



Universidade de Brasília

UNIVERSIDAD FEDERAL DE BRASILIA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

PROGRAMA DE POSTGRADUACIÓN EN GEOGRAFÍA

**IMPACTO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN EL CANTÓN PORTOVIEJO (POSTERREMOTO/ ECUADOR)**

Discente: Diana Verônica Suárez Naranjo

NOVIEMBRE/2022

BRASÍLIA – DF

UNIVERSIDAD FEDERAL DE BRASÍLIA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
PROGRAMA DE POSTGRADUACIÓN EN GEOGRAFÍA

**IMPACTO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN EL CANTÓN PORTOVIEJO (POSTERREMOTO/ ECUADOR)**

Discente: Diana Verônica Suárez Naranjo

Orientador: Prof. Dr. Neio Campos

NOVIEMBRE/2022

BRASÍLIA – DF

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA

**IMPACTO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN EL CANTÓN PORTOVIEJO (POSTERREMOTO/ ECUADOR)**

Dissertação de Mestrado submetida ao Departamento de Geografia da Universidade de Brasília, como parte dos requisitos para a obtenção do Grau de Mestra em Geografia, área de concentração Produção do espaço urbano, rural e regional.

Aprovado por:

Orientador: Prof. Dr. Neio Lúcio De Oliveira Campos

Professora Dra. Olga H.Mayorga

Professora Dra. Sonia Maria Romancini

Professora Dra. Nelba Azevedo Penna

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la sabiduría necesaria para cumplir cada una de mis metas, y para mis máquinas de jugar: Amelia, Benjamín, Victoria y Martín, magia es verlos sonreír.

AGRADECIMIENTOS

Gracias Brasil, por abrirme las puertas a una de las mejores experiencias de mi vida. A Pancho, el amigo incondicional, el hermano que me regalo la vida. Gracias por incentivar-me, creer en mí, y obligarme a postular en esta grandiosa experiencia, por apoyarme a cumplir mis sueños y estar siempre para mí, todo esto empezó por ti, gracias por todo.

A la profesora Nelba Azevedo Penna y al profesor Roberto Trancoso Gomes, por todo el apoyo y ayuda desde que llegué a Brasil. Fueron mis ángeles terrenales.

Al profesor Neio quién desinteresadamente ha sido un apoyo fundamental en el proceso de esta disertación.

A las profesoras Marilia y Gloria y los profesores, Juscelino, Dante, Fernando y Valdir. En la secretaría de la facultad, a los señores Jorge Luis y Agnelio, que estuvieron presentes a lo largo de la carrera, brindándome sus conocimientos y experiencias, ayudándome a crecer profesionalmente, sirviendo de ejemplo durante la carrera, dejando una huella a las generaciones de relevo. Gracias

A todos los colegas de la POSGEA, que me recibieron con amabilidad y predisposición para que me sienta parte de ustedes. Infinitas gracias por compartir sus conocimientos y experiencias.

A la profesora Olga Mayorga que es mi inspiración, gracias por ser guía y apoyo desde que inicie mi vida universitaria.

A los funcionarios públicos y comunidad del cantón Portoviejo, quienes me apoyaron, sin ningún interés, brindándome información y apoyo profesional en el desarrollo del presente trabajo de investigación; en especial a Susanita y Francis Minaya. Gracias

A Jo, Mari, Claudio, Daniel, Lorena, Neto, Diogo, Tati y Lara, los brasileños y brasileñas que me regalaron la mejor experiencia de este país. Agradezco de todo corazón abrirme un espacio en su casa y en su vida, me sentí siempre en familia.

A Andrés, Jorge, Ledymar, Chuy, Cecibel, Andrés, David, Pool y Érika, gracias por la amistad, apoyo, cariño, consejos, conversaciones y risas que siempre dieron levedad en esta aventura.

A Brenda, Melisa, Clara, José Miguel, Carlos, Vere y Osmel por regalarme cultura, sueños y anhelos. Conocerlos ha sido de mis mejores experiencias, llevo en mí un rincón de sus países.

A Jeff, Miguel, Sergio, David, mis ecuatorianos favoritos que siempre estuvieron en cada alegría y tristeza. No somos solo compatriotas en tierra extranjera, somos hermanos.

A Fer Báez por ser mi ancla, mi apoyo, mi paño de lágrimas y mi amiga. Siempre estás en el momento preciso y aunque trate de ocultarlo sabes el momento en que te necesito. Agradezco infinitamente a la vida por ponerte en mi camino.

A Joha y toda la familia Jácome Endara, gracias por abrirme un espacio en su corazón y en su casa; la vida me regala personas maravillosas.

A Marcelo, Adrián, Luchito, Joha, esos chupizoom quedarán para la historia. Gracias por hacer mejores mis días. A Sulema, Érika Almeida, Fabri y Moni, gracias por acompañarme y siempre estar pendientes de mí.

A mi Andi Paredes que me buscó hasta debajo de las piedras. Gracias por nunca soltarme y estar conmigo en cada momento, sobre todo cuando ya me estaba dando por vencida. Gracias por no dejarme desistir y abrazarme a la distancia.

A Lupita, Santi, Diego, Andrea, Samantha y Papá, gracias por su apoyo y amor.

Al personal del CEPATS, por la oportunidad de aprender de un grupo de personas maravillosas y científicos increíbles, aprendí tanto con cada uno de ustedes.

Para mí que me siento agradecida conmigo por no haberme rendido. Por haber trabajado tanto que nadie pueda negarlo. Por haberme reconstruido cada vez que la vida me tumbó y estar lista para cualquier oportunidad que venga.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general “Evaluar el impacto del modelo de planificación y ordenamiento territorial en el Cantón Portoviejo post terremoto, mediante una comparación de las ordenanzas municipales definidas en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad”. Iniciando con un investigación descriptiva y explicativa para identificar las políticas e instrumentos de gestión territorial implementadas en la reconstrucción y recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto del año 2016. Se realizó una investigación analítica para evaluar los objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo del actual plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su alineación con los objetivos planteados en las Estrategias Territoriales Nacionales. Se determinó el impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Metodológicamente este estudio tipifico como mixto tanto cualitativo como cuantitativo. Esta investigación concluyó que, dentro del territorio estudiado, el indicador que tuvo el promedio más bajo fue “SIG” señalando que, los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo, casi nunca perciben los beneficios de los sistemas de información geográficos, es poco el acceso que tienen a los mismos, siendo esto importante ya que de la mano con la comunidad se pueden desarrollar planes de ordenamiento territorial para mejorar y fomentar la recuperación del cantón Portoviejo. Este estudio concluyó que los lineamientos generados en esta investigación poseen las acciones pertinentes por medio de las cuales, se pretende el fortalecimiento de la aplicación eficaz de las políticas e instrumentos de gestión territorial, evitando con esto contradicciones en las leyes, por otro lado, permite el desarrollo de objetivos, metas y proyectos que contribuyan progresivamente a mejorar la recuperación del cantón Portoviejo, disminuyendo el impacto causado por el terremoto.

Palabras clave: Planificación, ordenamiento, territorio, cantón, terremoto.

ABSTRACT

The main goal of the following investigation is "To evaluate the reach of the land use planning model in the post-earthquake Portoviejo canton, by means of the comparative of the municipality legislations which have been defined between the process of the city urban development itself". The investigation process starts with a descriptive-and-explanatory methodology to identify the territorial management policies and instruments applied in the in the recovery and rebuild of the Portoviejo canton after the 2016 earthquake. An analytical investigation process was implemented in the evaluation of the goals, objectives, and projects included in the currently development plan and land use planning of the Portoviejo canton. And analyzing too, its concordance with the objectives set out in the National Territory Strategies. Which determine the impact, influence, incidence, and contradictions in the implementation process of the development planning and land use planning model. Both qualitative and quantitative process are claimed to be the main articulation on this research methodology process. Within the territory studied, the research concluded that the average lowest indicator was the "GIS". It indicates the lack of access to it by the Portoviejo canton community; and the misperception of the benefits of the geographic information systems by them and the politicians. Being that land use plans, in hand with the community and using GIS, can be developed to improve and promote the recovery of the Portoviejo canton. This study also claims that the research alignments here discussed have the potential to be the focused right actions to ensure the effectiveness of both the policies and the land use planning instruments enforcement. Which helps avoiding politics contradictions, and in the other hand, prioritizing the goals, objectives, and projects that progressively contribute to improving the recovery of the Portoviejo canton, reducing the damaged impact caused by the earthquake.

Key-words: Development-planning, territory, land-use-planning, canton, earthquake.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE MAPAS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
REFERENCIA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES Y ESTADO DEL ARTE DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	7
1.1. Antecedentes de la investigación.....	7
1.2. Bases teóricas de las políticas e instrumentos de gestión territorial.....	9
1.2.1.1. Constitución del 2008.....	10
1.2.1.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	14
1.2.2. Objetivos metas y proyectos del cantón Portoviejo.....	22
1.2.2.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	23
1.2.2.2. Buen vivir (Sumak Kawsay)	24
1.2.2.2.1. Transformación de la matriz productiva.....	26
1.2.2.2.2. Descentralización.....	26
1.2.2.3. Estrategia Territorial Nacional (ETN).....	28
CAPITULO 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	31
2.1. Determinar el impacto, influencia, incidencia y contradicciones de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, posterior al terremoto del año 2016 hasta el año 2020.....	31
2.1.1. Leyes.....	32

2.1.1.1. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	32
2.1.1.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	34
2.1.1.3. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	36
2.1.1.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	37
2.1.1.5. Ley Orgánica de Participación Ciudadana	39
2.1.2. Cultura	40
2.1.3. Economía.....	40
2.1.4. Ambiente	41
2.2. Tipo de investigación	46
2.3. Población.....	46
2.4. Técnicas de recolección de información/datos.....	47
2.5. Plan de recolección y análisis de la información.....	48
CAPITULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
CONSIDERACIONES FINALES	68
LINEAMIENTOS	69
Lineamientos teóricos para el proceso de formulación del ordenamiento territorial y que sirva como instructivo para construir territorios del buen vivir.	69
Bibliografía.....	72
Anexos.....	76

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Proceso de elaboración de un modelo de planificación territorial	16
<i>Figura 2.</i> Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo	17
<i>Figura 3.</i> Relación espacio, paisaje, región, lugar.	19
<i>Figura 4.</i> Superposición de diferentes capas temáticas que presentan los SIG	20
<i>Figura 5.</i> Evolución de la planificación y el ordenamiento territorial en el Ecuador	21
<i>Figura 6.</i> Modelo de Planificación del Estado Ecuatoriano	24
<i>Figura 7.</i> Esquema de desarrollo del Buen Vivir	25
<i>Figura 8.</i> Modelo de descentralización a partir del Buen Vivir	27
<i>Figura 9.</i> Niveles de gobierno y competencias	27
<i>Figura 10.</i> Catedral Metropolitana de Portoviejo “Antes del terremoto”	41
<i>Figura 11.</i> Catedral Metropolitana de Portoviejo “Después del terremoto”	41
<i>Figura 12.</i> Estadio “Reales Tamarindos” Antes del Terremoto	42
<i>Figura 13.</i> Estadio “Reales Tamarindos” Después del Terremoto	42
<i>Figura 14.</i> Efectos ocasionados por el terremoto	44
<i>Figura 15.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Constitución	50
<i>Figura 16.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador GAD	52
<i>Figura 17.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador SIG	53
<i>Figura 18.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador PDOT	55
<i>Figura 19.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Buen Vivir	56
<i>Figura 20.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador ETN	57
<i>Figura 21.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Leyes	59
<i>Figura 22.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Cultura	61
<i>Figura 23.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Economía	62
<i>Figura 24.</i> Porcentajes de respuesta para el indicador Ambiente	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tendencias de Planificación en el Estado Ecuatoriano	11
Tabla 2. Lineamientos Territoriales 2017-2021	29
Tabla 3. Población de la investigación	47
Tabla 4. Escala de respuestas (escalamiento Likert de tipo "Periodicidad o frecuencia")	48
Tabla 5. Baremo para la Interpretación del Promedio	48
Tabla 6. Políticas e Instrumentos de Gestión Territorial	50
Tabla 7. Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo	54
Tabla 8. Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación	59
Tabla 9. Resumen de las dimensiones de la variable Planificación y Ordenamiento Territorial, aplicado a la población del Cantón Portoviejo	64

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Territorios indígenas según autoidentificación de más del 50% de la población	30
Mapa 2. Mapa Ecuador: división zonas de planificación y político territorial	32
Mapa 3. Ubicación del cantón Portoviejo	39
Mapa 4: Zonas afectadas por el terremoto	43
Mapa 5: Esquema de las zonas afectado por el sismo en ecuador	44
Mapa 6: Área de estudio y los daños causados por el terremoto	45

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Instrumento cuestionario	76
Anexo B: Matriz de datos variable Planificación y Ordenamiento Territorial	82
Anexo C: Portoviejo, zona comercial “Antes y después del terremoto”	84
Anexo D: Portoviejo Edificaciones “Antes y después del terremoto”	85
Anexo E: Portoviejo, zona turística “Antes y después del terremoto”	85

REFERENCIA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AME. - Asociación de Municipalidades del Ecuador

CLACSO. - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CONGOPE. - Consorcio de Concejos Provinciales del Ecuador

COOTAD. - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP. - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

ETN. - Estrategia Territorial Nacional

GAD. - Gobierno Autónomo Descentralizado

GAD-PORTOVIEJO Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo

INEC. - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOOTUGS. - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

MAGAP. - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MIDUVI. - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

PDOT. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PNBV. - Plan Nacional para el Buen Vivir

PUGS. - Plan de Uso y Gestión del Suelo

SENAGUA. - Secretaría Nacional del Agua

SNGR. - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

SENPLADES. - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SNDPP. - Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

SIG.- Sistema de Información Geográfica

SIISE. - Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

SOT. - Superintendencia de Ordenamiento Territorial

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica existen circunstancias de índole cultural y geográficas diversas y diferentes a las condiciones del continente europeo, por lo que la planificación y ordenamiento territorial en estos continentes son poco comparables. Sin embargo, es necesario generar políticas públicas locales que impulsen el fortalecimiento de estas para que la planificación territorial sea verdaderamente aprovechada (Elizalde, 2003).

El espacio geográfico se corresponde con una zona o área habitable que cumple con los requerimientos básicos necesarios para el desarrollo y supervivencia de los seres vivos, este espacio permite la conformación de una sociedad, por ende la importancia de la planificación y ordenamiento del territorio Dollfus (apud Baxendale, 2015).

Ecuador esta conformado por 24 provincias, 221 cantones y 823 parroquias, por lo cual, la planificación y ordenamiento territorial debe ser asumida directamente por el gobierno nacional, así como por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) (Asamblea Nacional, 2008).

El territorio ecuatoriano representa una zona geográfica con grandes potencialidades naturales, sociales y culturales, que se preservan de generación en generación. Este espacio geográfico del Ecuador se extiende desde la zona continental, sus islas adyacentes, el mar, entre otros (Asamblea Nacional, 2015). Ecuador es reconocida como una República Constitucionalmente establecida, con poderes democráticos, soberanos e independientes. En cuanto a la planificación territorial posee un plan “Para el Buen Vivir” de los ciudadanos, llamado desde su actualización en el año 2017 “Plan Toda una Vida”, mostrando ciertas adecuaciones en su contenido pero teniendo su base en los objetivos planteados en el plan “Para el Buen Vivir”, ya que es una continuación de este, donde se preserva el derecho de los individuos a cubrir las necesidades básicas como: educación de calidad, seguridad ciudadana, justicia, vivienda, canasta alimentaria, servicios de salud, entre otras (Barreto, 2022).

La implementación del plan Toda una Vida, en el marco 2017-2021, confeccionado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES, 2017), presenta un objetivo primordial, basado en ampliar las oportunidades que contribuyan a construir en colectivo, un nuevo sistema de vida en la región ecuatoriana. Mediante el decreto Nro. 732, SENPLADES queda suprimida y se crea la secretaria técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, adscrita a la Presidencia de la República. Esta Secretaría se encargará de

la planificación nacional en forma integral y ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). (Decreto Nro 732, 2019).

Para cumplir con las metas y objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir que actualmente se denomina Plan Toda una Vida, se establecen dos herramientas para la implementación de las políticas públicas de planificación territorial en el país. La Estrategia Territorial Nacional que, mediante sus directrices encaminadas al desarrollo, servirá de instrumento para el ordenamiento territorial y las Agendas Zonales, que permitirán la territorialización de las políticas públicas dispuestas (SENPLADES, 2011).

Regularmente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), cumplen los procedimientos de “Planifica Ecuador”, en base a lo establecido por las normativas jurídicas y metodológicas; sin embargo, al momento de analizar profundamente el cumplimiento del proceso, en la mayoría de cantones, se evidencia que el cumplimiento es únicamente a nivel conceptual e incluso documental, porque en el aprovechamiento de la asignación de recursos para efectos de materializar todo lo planificado en los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), no hay resultados concretos que se aprecien en el territorio, como se reveló en el evento telúrico del año 2016 (Vivanco, Arquitecta, 2020).

La planificación cantonal ecuatoriana ha presentado significativas modificaciones derivadas de la nueva Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, aunado a esto se le adhiere el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Esto ha traído como consecuencia nuevas normas que en vez de mejorar los procesos de ordenamiento territorial lo ha vuelto más complejo aún. Hoy en día para llevar a cabo estos procesos de planificación cantonal son bastantes rigurosos y difíciles, existen inconsistencias, que proceden de esta legislación (Fernández & Cruz, 2019).

Pese a que el estado ecuatoriano ha desarrollado importantes avances en el tema de creación de instrumentos y metodologías que permitan promover la planificación y ordenamiento de las zonas afectadas, no se evidencian avances significativos en la reconstrucción de estos espacios geográficos. El Cantón de Portoviejo, también denominada “San Gregorio de Portoviejo”, es la capital provincial y está ubicada en la zona central perteneciente al territorio de Manabí, representa la segunda urbe más poblada del Ecuador. Este espacio geográfico cuenta con una altura promedio de 53 m.s.n.m, es de clima semi cálido con una temperatura promedio de 25.5 C°. Su posición lo convierte en un centro de comercio donde se reúnen personas de diversas áreas del país, esta se caracteriza por ser una ciudad de paso.

Portoviejo es una de las ciudades más antiguas del Ecuador situada en las costas, ubicada a una distancia de 600 km aproximadamente de Quito la capital ecuatoriana, realiza por su cultura y turismo, para el último censo nacional contabilizó una población de 206.682 habitantes, lo que la convierte en una ciudad pequeña, donde su fuente principal de ingresos es el comercio y turismo.

El día 16 de abril del 2016 en el Cantón de Portoviejo, se originó un terremoto de magnitud 7.8 grados en la escala de Richter; afectando significativamente los espacios tanto públicos como privados de la ciudad. Posterior a la ocurrencia de este hecho, Portoviejo presentó muchos cambios, quizás el más significativo fue la afectación del casco urbano donde se encuentra el Centro Histórico y Comercial, obligando a trasladar las actividades comerciales y financieras a otras locaciones de la ciudad, además se registró un deterioro del perfil urbano generando un problema económico y social a la población del distrito (Chávez, 2021).

El terremoto sucedió en la costa ecuatoriana dejó más de 660 fallecidos y alrededor de 70.000 familias sin hogar, además de los estragos en las construcciones mismas que promovían las actividades económicas del sector. Los ciudadanos del Portoviejo están urgidos de que se haga justicia en cuanto a la responsabilidad del estado de garantizarles una vivienda digna. Además de pérdidas en materia residencial están las de índole comercial y educativa, por ejemplo, se perdieron aproximadamente 800 edificios educativos y 11 universidades sufrieron daños significativos.

La municipalidad de Portoviejo en el momento del siniestro aplicaba un modelo de gestión social y planificación territorial que abarcaban los siguientes aspectos: Sistema Ambiental, Socio Cultural, Económico, Políticos y Territorial, que se ejercían por la aplicación de diversos programas y/o proyectos, pero no contaban con la realidad presupuestaria ni territorial del cantón. Esta catástrofe desencadenó un proceso de evolución, transformando a la metrópoli en un centro de intervención social apropiadamente proyectada en base a un urbanismo sostenible (Hidalgo-Palacios, 2022).

Análogamente los habitantes de esta urbe presentan un gran afecto por las tradiciones y formas de vida, son una colectividad de gran memoria histórica, sus diligencias primordiales son el comercio y la burocracia, estas actividades se dañaron en el terremoto del 16 de abril. La ciudad se ha transformado significativamente, su desarrollo se encuentra basado en un modelo de gestión sostenible, donde se proyectó una estructura de desarrollo urbano y arquitectónico que contribuyeron a la renovación socio económico y productivo de los pobladores de la región.

Con la construcción de la nueva infraestructura, se logró cubrir las necesidades del territorio; como símbolo del progreso de la urbe se pueden mencionar las construcciones de los parques la Rotonda y las Vegas, la remodelación del Casco Histórico y la concepción de unas modernas instalaciones de comercio, que establecieron alternativas esenciales dirigidos al buen vivir de la localidad (Macías, 2019).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, después de ocurrida la emergencia, emprendió un proceso de modernización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial; promoviendo un reordenamiento del proceso de desarrollo urbanístico. El modelo de gestión propuesto para la concepción de la renovación del territorio concibió una perspectiva participativa basada en diversos criterios de calidad de la política pública, eficiencia y efectividad en los proyectos encaminados a trasfigurar la urbe. Este sistema se proyecta que para el año 2035, cuando se cumplen los 500 años de fundación de la ciudad, esta será un territorio incluyente, próspero y sostenible transformándose en un cantón ejemplo para vivir, brindando a la población un sistema de servicios públicos y un ecosistema digno. El restablecimiento urbano postula un diseño integral en el que concurren aspectos legales, financieros, y de carácter físico espacial, incluyendo las perspectivas social y medioambiental (Chávez, 2021).

Sobre las bases de las necesidades mencionadas, el propósito de esta investigación tiene como objetivo principal “Evaluar el impacto del modelo de planificación y ordenamiento territorial en el Cantón Portoviejo post terremoto”.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Evaluar el impacto del modelo de planificación y ordenamiento territorial en el Cantón Portoviejo post terremoto, mediante una comparación de las ordenanzas municipales definidas en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

Objetivos específicos

1. Identificar las políticas e instrumentos de gestión territorial implementadas en la reconstrucción y recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto del año 2016.
2. Evaluar los objetivos, metas y proyectos del actual Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su alineación a los objetivos planteados en el plan Toda una Vida.

3. Determinar el impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, posterior al terremoto del año 2016 hasta el año 2020.
4. Generar lineamientos para el proceso de formulación del ordenamiento territorial y que sirva como instructivo para construir territorios del buen vivir.

El análisis de la programación realizada como base del plan de desarrollo local en el cantón Portoviejo marca la justificación de la investigación. El recorrido entre los métodos reales de producción material y representación indeterminada del territorio, establecidos mediante la planificación institucionalizada ha fomentado maneras de proyección participativa y ciudadana, promovidas desde un matiz crítico que explora las vías para rescatar la autonomía local en la gestión del territorio.

Para la reactivación de Portoviejo, se requiere un proceso de reconstrucción eficiente, en vista que, sin una infraestructura base, las actividades económicas de turismo o comercio, no podrán levantarse. El presente estudio aborda aspectos económicos y sociales al conocer que la población de Portoviejo basa su economía fundamentalmente en el comercio y turismo, y requiere urgentemente una planificación y orden territorial como inicio para la reactivación económica.

Una vez que se mantienen claros los conceptos del estudio, el caso investigado, permite analizar el proceso de recuperación y reconstrucción en el marco de la planificación y ordenamiento territorial, abordando las interrelaciones entre el modelo de planificación propuesto como política de Estado, y su aplicación en el cantón Portoviejo tras el terremoto, observando fenómenos socioespaciales que nos permita determinar aspectos positivos, metodología, mecanismos, aciertos, dificultades y contradicciones, con la finalidad de establecer los desafíos actuales de la planificación, y su alcance efectivo en el territorio y la población.

La importancia de la presente investigación es que no solo mantiene un enfoque técnico en materia de planificación y ordenamiento territorial, sino también un enfoque social, buscando recuperar y fortalecer la dignidad de los habitantes de Portoviejo mediante la inversión por parte del estado en infraestructura que permita y promueva las inversiones privadas a futuro, generando cambios positivos en el sector.

Se presenta un trabajo que va desde lo teórico a lo práctico, por lo que su aporte académico pretende que sirva como base para estudios más profundos sobre los impactos de los desastres naturales en el Ecuador, a través de elementos de análisis enfocados en materia de planificación y ordenamiento territorial. Adicionalmente, la investigación queda a disposición de estudiantes y profesionales de la rama científica.

El desarrollo de la investigación se estructuró en 3 capítulos: en el capítulo I, se hace referencia al Marco Teórico, en este se resaltan los antecedentes que sustentan la presente investigación y los elementos conceptuales, aportes de distintos expertos en el tema estudiado y las bases teóricas. Continuamente se presenta el Capítulo II, denominado Marco Metodológico, el cual abarca el enfoque epistemológico, tipo y diseño de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y el procedimiento del estudio.

Seguidamente se presenta el Capítulo III, titulado Resultados y discusión, señalando de manera detallada el análisis y discusión de los resultados generados por cada objetivo planteado en este estudio, los cuales son examinados y discutidos en contraste con los planteamientos teóricos relacionados. Exponiendo finalmente las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, finalizando con los anexos.

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES Y ESTADO DEL ARTE DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

A continuación, se abordarán los temas concernientes a los antecedentes y al basamento teórico que sustenta la presente investigación, permitiendo elaborar de forma detallada y organizada el constructo teórico.

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se presentan investigaciones realizadas por diversos autores para sustentar y demostrar la viabilidad del estudio con respecto a la variable que presenta en esta investigación “Planificación y Ordenamiento Territorial”. Se recurrió a la revisión de bibliografía mediante la visita on-line de bibliotecas virtuales, tesis de grado, artículos científicos, entre otros enfocado en investigaciones que demuestran el análisis previo de la variable descrita con anterioridad a cargo de otros investigadores. De esta manera se encontró como antecedentes las siguientes investigaciones:

(Garcia, 2014) en su investigación para optar al título de Magister en Estudios Urbano-Regionales, titulado: “Impacto de la implementación de la ley 388 de 1997 en Medellín (1999/2014) una aproximación desde el poder y la racionalidad”. El objetivo principal de esta investigación fue identificar el impacto que ha tenido la implementación de la Ley 388 de 1997 en el caso de Medellín a través de la evaluación del logro que ha tenido la implantación de sus metodologías de ordenamiento y planificación territorial y con esto, aproximarse a la determinación de elementos estratégicos e importantes de su proceso, en este sentido, el enfoque tanto teórico como metodológico que tuvo esta investigación, concentra sus esfuerzos en analizar los instrumentos de poder, de gobierno y las racionalidades de los funcionarios involucrados en el ordenamiento territorial, todo esto teniendo como base el marco legislativo hasta los niveles más bajos, desde las escalas locales.

El análisis de este estudio se elaboró utilizando un enfoque apoyado en la Fonética y también en la narratología, en la búsqueda por reconstruir los avances logrados recientemente con respecto al ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín, basándose principalmente en evidencias de tipo cuantitativas y la descripción y análisis correlacional entre aquellas decisiones planificadas y los intereses que se existen en torno a los involucrados.

La investigación de (Garcia, 2014) apoya de gran manera el desarrollo del presente estudio, puesto que analiza el impacto de las leyes en la planificación y ordenamiento territorial,

a su vez promueve estrategias metodológicas para lograr mejorar el ordenamiento territorial en todos los niveles.

En este contexto, (Acurio, 2019) en su investigación para optar al título de Magister en Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo, titulada “Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial en Función de la Gestión de Riesgos Sísmicos Ciudad Portoviejo, Post-sismo 2016”. El propósito de esta investigación fue evaluar la gestión del riesgo sísmico en función de la planificación y el ordenamiento territorial de la ciudad de Portoviejo, correspondiente al cantón que lleva su nombre, Provincia de Manabí. Se realizó el análisis posterior al terremoto del año 2016, que impacto trágicamente gran parte de sus edificaciones, zonas comerciales, hospitales, entre otros, generando un elevado porcentaje de fallecidos; demostrando de esta forma, debilidades en la implementación de la gestión de riesgos en la esta ciudad. La investigación analizó el riesgo telúrico del cantón Portoviejo, teniendo como base los datos de los sistemas de información geográfica – SIG. Este estudio estableció las zonas geográficas con alto nivel de vulnerabilidad sísmica, las cuales contribuyeron a establecer diferentes categorías correspondientes a la probabilidad de ocurrencia de un evento sísmico en el cantón Portoviejo, diferenciándolas entre (alta, media y baja).

El estudio de (Acurio, 2019) contribuyó con aportes en la construcción de las bases teóricas motivado a que realza la importancia de la planificación ordenamiento territorial post terremoto, mejorando el proceso de reconstrucción de la ciudad Portoviejo, promoviendo la gestión de riesgos sísmicos.

Por otra parte, (Méndez, 2020) en su estudio para optar al título de Doctor en Geografía y Ordenamiento del Territorio, titulado “Territorialidad y Gobernabilidad en la Gestión Local de la Ordenación del Territorio y su Desarrollo: Un caso venezolano”. El objetivo principal de esta investigación fue el análisis de tres elementos que son: El Ordenamiento Territorial, la Territorialidad y la Gobernanza, afirmando que, la territorialidad y gobernabilidad aportan significativamente a los modelos de gestión en cuanto a la planificación y ordenanza del territorio en el contexto local. Esta investigación estableció que el desarrollo de la sociedad local debe ser expresado como proceso una política pública de estado, y esta debe dirigirse al buen vivir, es decir, satisfacer las necesidades básicas reclamadas por la población de un territorio determinado. Este estudio presenta a lo largo de su desarrollo, diversos análisis de conceptos en materia de ordenamiento territorial y formula diferentes definiciones propias, que dejan un aporte significativo; por otro lado, elabora una metodología que se adapta al contexto

donde se genera el caso objeto de estudio, el cual permite evaluar los espacios geográficos y la gobernabilidad en el ámbito de la planificación y ordenación del territorio, necesario esto para determinar si las variables antes mencionadas influyen en la gestión gubernamental en cuestión. Este estudio analiza desde las definiciones de gobernanza y territorio, cuáles son las, o donde se encuentran las fortalezas y carencias para el modelo de la ordenación del territorio en base a lo local. Por último, esta investigación generó diversas propuestas y lineamientos partiendo de las fortalezas y debilidades que surgieron del análisis, experiencias implementadas en otros países que han sido satisfactorias, tomando en consideración las carencias halladas en la administración y distribución del territorio a nivel local.

La investigación de (Méndez, 2020) contribuye significativamente al presente estudio, generando aportes en aspectos teóricos y metodológicos. A su vez reafirma la importancia del territorio y el gobierno.

1.2. BASES TEÓRICAS DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL.

En este contexto (Haesbaert, 2014), define el ordenamiento territorial como el desarrollo de procedimiento políticos en pro de mejorar, adecuar o delimitar espacios geográficos considerando siempre la opinión del pueblo que promueve estas acciones, con el fin de lograr mantener un orden, evitando la supremacía en a que el estado sea el único inmerso en el ordenamiento del territorio.

De acuerdo con el código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), las políticas e instrumentos de gestión territorial sirven para articular estrategias, diseñar la planificación y evaluar planes y proyectos en pro de la organización de un determinado territorio y con esto satisfacer las demandas de su población en todos los niveles de gobierno, desde el central hasta el local. Para la presente investigación se considerarán dentro de estas políticas e instrumentos los siguientes: La constitución del año 2008, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

El territorio se considera como la relación entre la naturaleza y la sociedad, es decir la interacción del hombre con su entorno, siendo entonces un sistema donde intervienen objetos materiales y sociales, formándose mediante esta, modificaciones y transformaciones al espacio geográfico (Santos, 2000).

1.2.1.1. Constitución del 2008

En la Constitución de 2008, se refleja que el Estado Ecuatoriano está compuesto por regiones distribuidas en 24 provincias, 221 cantones y 823 parroquias rurales. Permitiendo esto delimitar en regímenes especiales de administración los distritos metropolitanos, que se consienten por la congregación de cantones como por ejemplo la provincia de Galápagos y las demarcaciones territoriales indígenas y pluriculturales. El ordenamiento territorial es una capacidad propia del Gobierno de la Nación, y de los GAD en las diversas distribuciones. Este proceso se ejecuta mediante la Estrategia Territorial Nacional, herramienta implantada en el Plan Nacional de Desarrollo (Fernández & Cruz, 2019).

De acuerdo con el registro oficial N°449 del día 20 de octubre del año 2008, el Estado Ecuatoriano promulga una nueva Constitución. Para efectos de la presente investigación en materia de planificación y desarrollo del ordenamiento territorial se exponen los siguientes artículos legislativos.

- ✓ **Art. 85. Inciso. 3.** “El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.”
- ✓ **Art. 261. Inciso. 5.** En cuanto a las funciones del gobierno central, tendrá competencias exclusivas sobre: “La planificación nacional”.
- ✓ **Art. 275.** “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”.
- ✓ **Art. 279.** “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación”.

Los grupos de planificación del ordenamiento territorial en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se deberán regir por sus actores de máximo nivel y estarán compuestos de conformidad a lo que indican las leyes. Con respecto a los consejos de las comunidades serán instrumentos de socialización y definición de lineamientos y metodologías estratégicas pensando a futuro, que reforzarán el desarrollo nacional.

La Constitución del 2008, resalta el carácter de la planificación como una herramienta fundamental para erradicar la pobreza, optimizar la asignación de los recursos y la riqueza de

la nación, con el objetivo de promover un desarrollo sustentable y acceder al Buen Vivir, mejorando las condiciones de vida de la población (Art.3, Inciso. 5).

La planificación del ordenamiento territorial, está completamente relacionada con el desarrollo de procesos de independencias locales y descentralización del poder (Art.3, Inciso.6), asignando de esta forma responsabilidades para todos los GADs (Art.241) con la intención de promover un ordenamiento territorial más igualitario en todo el territorio nacional, que no sean beneficiadas unas localidades más que otras, sino por el contrario que sea equitativo, articulando las diversas extensiones sociales, culturales, administrativas, económicas y de gestión; mediante la unidad del Estado (Art.276, Inciso.6) Lo anterior debe aplicarse o implementarse en todos los niveles de gobierno (Art.116– COOTAD) teniendo como base legal el Plan Nacional de Desarrollo (Art. 280 de la Constitución).

✓ *Art. 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinarlas competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

Los artículos antes citados, evidencian un cambio significativo en comparación con la constitución anterior, ya que establece herramientas que permiten mejorar la distribución del presupuesto nacional apoyados en los gobiernos descentralizados, permitiendo estos generar planes directamente en las comunidades locales y no depender directamente del gobierno nacional. Para poder tener una perspectiva más amplia de como el Ecuador ha manejado el tema de la Planificación Territorial es importante revisar cómo han sido las tendencias de planificación en el estado ecuatoriano, en la tabla 1, se presenta un resumen de las tendencias de planificación en el estado ecuatoriano.

Tabla 1. Tendencias de Planificación en el Estado Ecuatoriano

PERÍODO	CONTEXTO ECONÓMICO- SOCIAL	MODELO DE PLANIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Colonial	Estado autocrático, imposición	Dogmático, del ligado al	contable, Distribución de trabajo por clases sociales,

	modelo cultural, económico y social español; marcada división de clases.	canónico (diezmos y primicias) y a la división de clases sociales (españoles, criollos, mestizos, indios, negros)	relación subordinada a los «conquistadores», imposición de credo, derechos unilaterales de los colonizadores.
Republicano conservador	Estado democrático, confesional, neocolonialismo eclesiástico y cultural, la identidad cristiana es certificada con la fe de bautismo, primacía del sujeto masculino, adulto, euro descendiente, burgués (urbano, educado, con recursos).	Prevalencia del estilo colonial; importación de los Hermanos Cristianos como educadores, impulso del comercio a través del sistema educativo, formación de ciudadanos virtuosos.	Prevalencia del estilo colonial con protagonismo criollo.
Republicano liberal	Estado democrático, nacionalista, liberal, separación de Iglesia y Estado, la identidad nacional es reconocida con el registro civil de nacimiento, integración de la mujer como sujeto de derechos.	Planificación por objetivos; educación laica, colegios normales para formación de docentes, formación de ciudadanos críticos, construcción del ferrocarril, aumento de cobertura de servicios básicos.	Cambio rápido y profundo de la visión de Estado, ruptura con el paradigma eclesiástico, reforma institucional, legislación laboral, incremento de vías de comunicación.
Velasquismo	Estado sin proyecto político, gobierno populista.	Planificación por proyectos, en especial de inversión.	Centralismo, dispersión de esfuerzos y recursos, endeudamiento.

Dictaduras militares década de los 60 y 70	Estado No Alineado, del Tercer Mundo, nacionalista, sin proyecto político, busca el bienestar; «subdesarrollado», dependiente de políticas económicas externas.	Planificación por objetivos, incremento de cobertura de servicios básicos y acceso a políticas sociales y económicas; inversión en infraestructura energética (petróleo e hidroeléctrica Paute).	Boom petrolero, centralismo, aumento del Estado, reforma institucional (creación del MSP, CEPE, afiliación a la OPEP), acceso universal a educación superior, inversión en infraestructura.
Retorno de la democracia. Década de los 80 hasta 2006.	Estado sin proyecto político, se alinea con el centro con tendencia hacia la derecha, gestiona agendas de gobierno concordantes con el Consenso de Washington.	Planificación por proyectos, fuerte incidencia de organismos cooperantes, dispersión de esfuerzos y recursos.	Tendencia a la privatización, apertura comercial, inversión externa, achicamiento del Estado, desinstitucionalización, cotización estructural, pérdida de rectoría del Estado, crisis de confianza social en la democracia, colapso del sistema financiero, dolarización.
2007- Presente	Construcción social del proyecto político «Estado para el Buen Vivir», A la fecha se cambió el nombre a Plan Nacional de Desarrollo plurinacional, intercultural,	Planificación por objetivos, gestión de Plan de Buen Vivir a través de Agendas Multisectoriales (Ministerios Coordinadores), planes sectoriales (Ministerios) y planes de desarrollo y	Reforma de bases normativas para apuntalar el proyecto de Estado, Reforma Institucional, recuperación de la rectoría del Estado, recuperación de la sociedad civil.

constitucional de ordenamiento territorial
derechos y justicia. (GADs).

Fuente: elaboración propia (2022)

En el Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017, actualmente denominado, “Plan Toda una Vida”, se concibe la plurinacionalidad como: “... la construcción de una sociedad incluyente, de respeto a la diversidad y de complementariedad para el bienestar individual y colectivo del país. Busca conseguir las condiciones materiales y simbólicas que permitan a la ciudadanía vivir la diversidad en igualdad de derechos...” (Guzñay, 2017).

1.2.1.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

La Constitución ecuatoriana designa dentro de sus leyes organismos locales denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), mediante capacidades prerrogativas y asistentes, para la administración, planificación y desarrollo territorial; los cimientos que la mantienen son: los derechos, la planificación y la participación ciudadana. **Art. 263.** Los gobiernos provinciales poseerán las subsiguientes facultades y capacidades prerrogativas, sin detrimento de las otras que establezca la ley:

- ✓ Planificación y desarrollo de las provincias, formulación de los correspondientes planes y objetivos de orden territorial, de forma coordinada, es decir, enlazar la planificación nacional con la regional, cantonal y parroquial.
- ✓ Planificación, construcción y mantenimiento del sistema e infraestructura vial de ámbito local, excluyendo las zonas urbanas.
- ✓ Ejecución y coordinación en conjunto con el gobierno regional, de obras en cuencas y microcuencas.
- ✓ Planificar la gestión ambiental provincial.
- ✓ Construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego.
- ✓ Promover las actividades agropecuarias.
- ✓ Impulsar las actividades productivas provinciales.
- ✓ Articular la integración y colaboración internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 264. De acuerdo con este artículo, los gobiernos locales tendrán las siguientes facultades exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- ✓ Planificación y desarrollo cantonal y formulación y ejecución de los planes respectivos del ordenamiento territorial, de manera conjunta con la planificación nacional, regional,

provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

- ✓ Establecer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- ✓ Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- ✓ Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- ✓ Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- ✓ Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- ✓ Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- ✓ Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- ✓ Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- ✓ Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- ✓ Administrar los servicios de prevención de riesgos, protección, socorro y extinción de incendios.
- ✓ Promover la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

La planificación territorial es un subsistema del proceso de ordenamiento territorial y que tiene su base, en la elaboración del diagnóstico y de un modelo territorial que exteriorice su visualización a largo plazo en el futuro, el ordenamiento se extiende como un método científico que explora un territorio, sin embargo, la planificación territorial es la práctica que se encarga de dictaminar al territorio, evidenciándose la relación y dependencia de estas formas al proceso de Gestión del Territorio, en la figura 1, podemos observar un proceso de elaboración de un modelo de planificación territorial (SENPLADES, 2011).

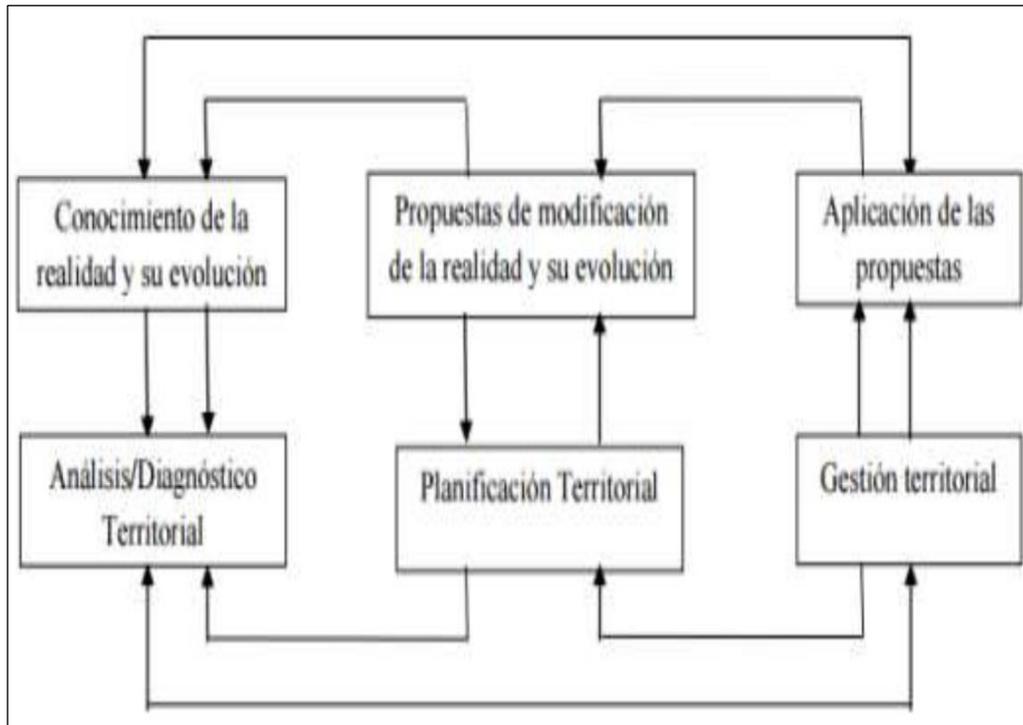


Figura 1. Proceso de elaboración de un modelo de planificación territorial. Fuente: (Verdesoto, 2019).

La planificación del territorio se interrelaciona con el análisis, a partir del diagnóstico, como base para poder definir los recursos existentes, como se puede observar en la figura 1. Realizándose el proceso de gestión del territorio y donde se generan y aplican medidas para su optimización y desarrollo, concibiendo el ordenamiento territorial.

Para su perfeccionamiento el país se rige por la metodología decretada por SENPLADES actualmente “Planifica Ecuador”, cuyo objeto social es supervisar la planificación del Ecuador en sus diferentes niveles de gobierno.

En la figura 2, se presenta el flujo grama de actuación. La planificación del territorio encuadra tres períodos: el 1ro el diagnóstico del territorio, el 2do la propuesta que se orienta en la perspectiva del territorio que se anhela conseguir y en 3ro el Modelo de Gestión que hace constancia a los planes, programas y proyectos que respalden su perfeccionamiento.

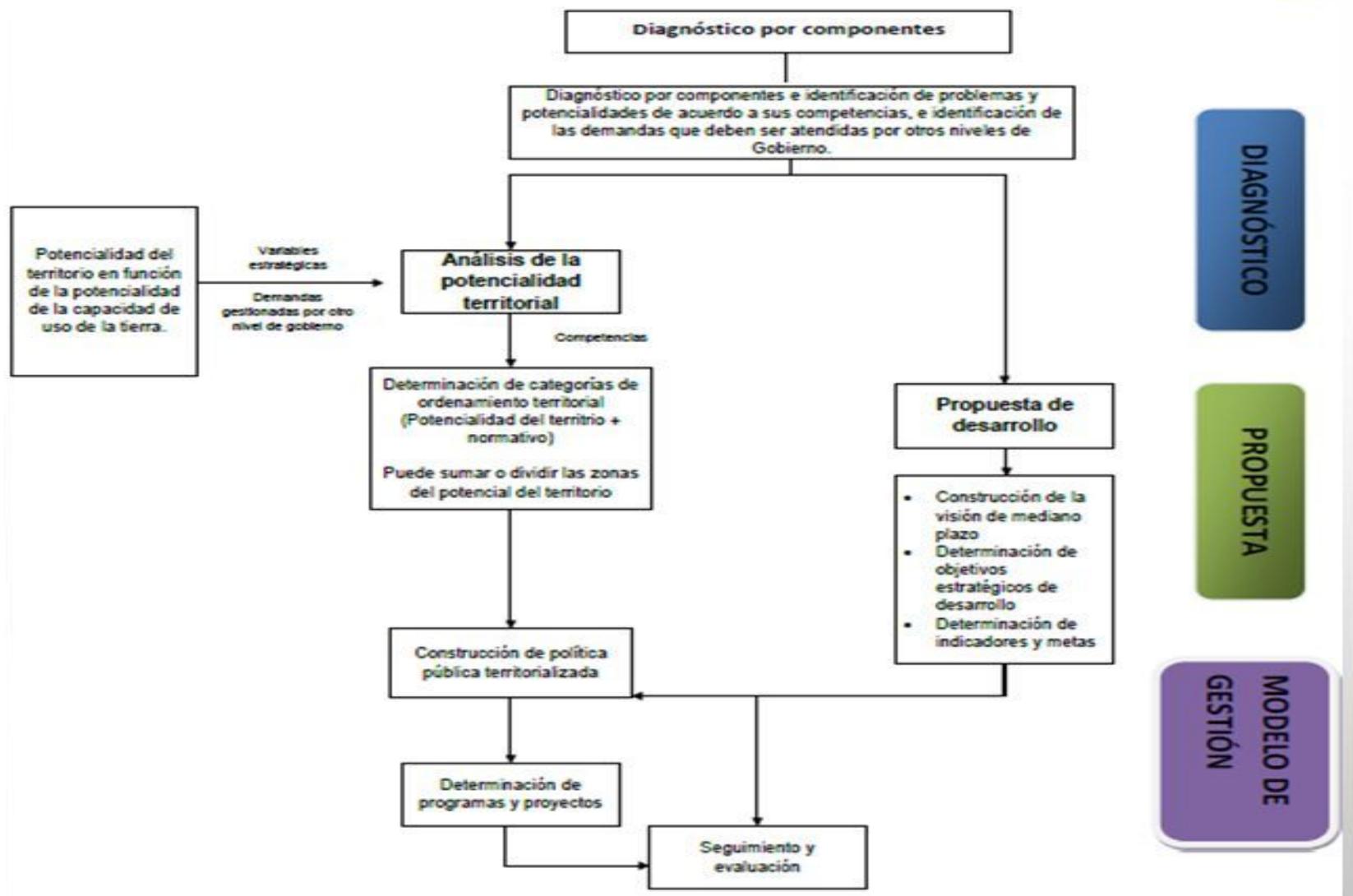


Figura 2. Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2016)

1.2.1.3. Sistemas de información Geográfica (SIG)

Los sistemas de información geográfica son bases de datos correspondientes a espacios y territorios definidos, la cual se utiliza principalmente para organizar los bienes o el patrimonio que posee una zona delimitada. Los SIG permiten maximizar la calidad de análisis para la toma de decisiones y los diferentes territorios (Gutiérrez & Urrego, 2011).

Los sistemas de Información Geográfica deben estar alineados a los planes de desarrollo territorial, generando información relevante y de alto impacto para aprovechar al más alto nivel las benevolencias del terreno, condiciones climáticas, agua, suelos, vegetación, entre otros. Los SIG constituyen una hoja de ruta imprescindible para la evaluación de los parámetros territoriales. En la figura 3, podemos observar la relación territorio, espacio, región geográfica y lugar, que nos ofrecen como datos los sistemas de información geográfica.

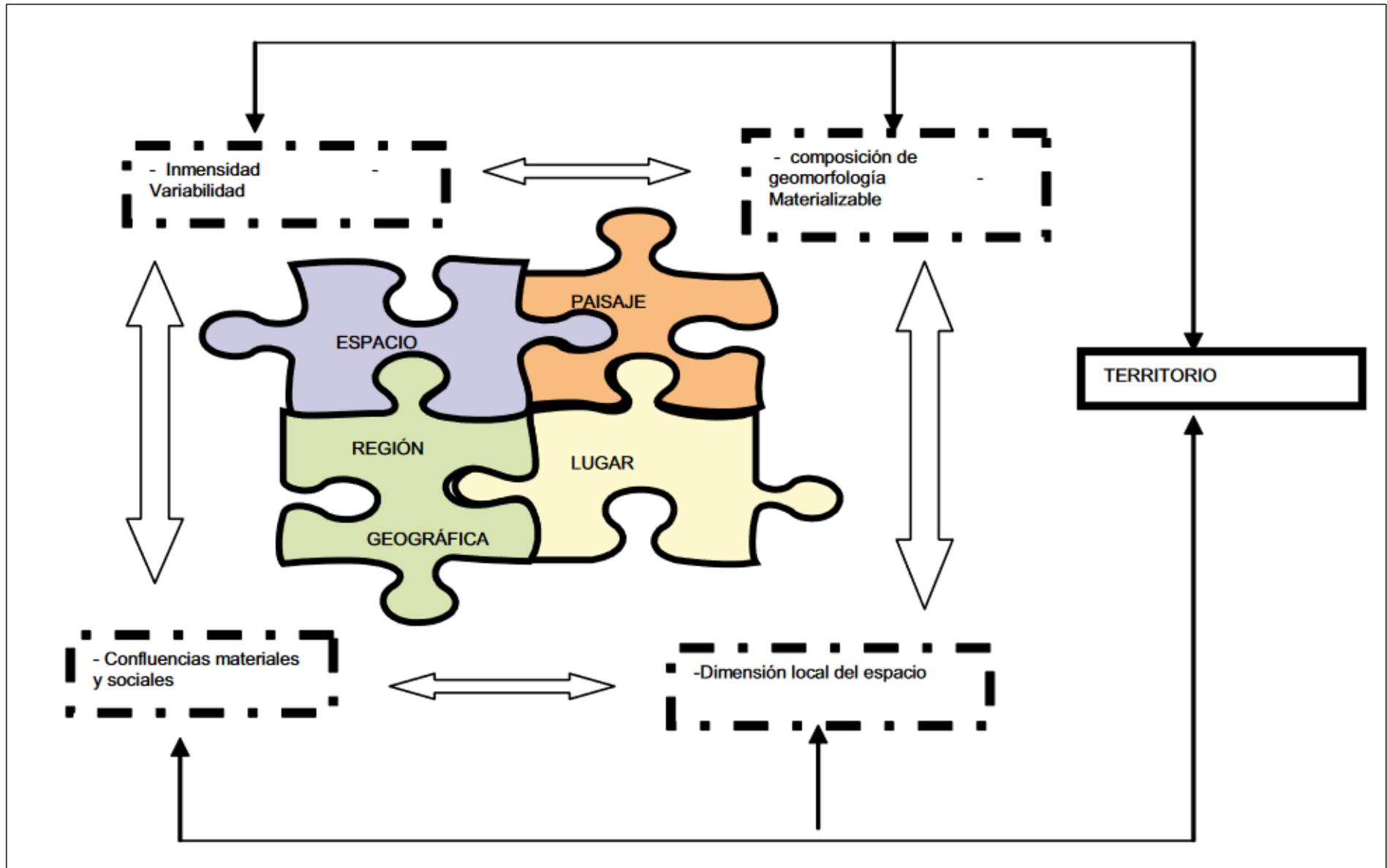


Figura 3. Relación espacio, paisaje, región, lugar. Fuente: (Gutiérrez & Urrego, 2011)

Los SIG son herramientas esenciales para analizar geo información, determinados por un sistema de coordenadas. Contribuyen directamente sobre la gestión y planificación de un territorio, estando dentro de sus usos más relevantes: la gestión del catastro tanto urbano como rural, ubicación de servicios, infraestructura, estudios de suelos, entre otros (Fernández & Del Río, 2011).

Antes del avance de las nuevas tecnologías y la aparición de los SIG, se utilizaban planos analógicos y cartografías, generando inconvenientes en cuanto a la actualización de la información, inversión de una mayor cantidad de tiempo y recursos logísticos, mayor dificultad para procesar la información. Los SIG permiten conocer gran cantidad de interrogantes como:

¿Dónde se ubica determinada zona o actividad? ¿qué hay en un lugar específico o localización?

¿Cuáles son los elementos de un objeto (frecuencia, perímetro, área u otros atributos)?

¿Dónde se ubica el equipamiento urbano en relación con el territorio de la ciudad?

¿Cuál sería la trayectoria más cerca desde el hospital al punto del accidente?

¿Dónde se presentan características similares en la localización objeto de estudio?

¿Qué cantidad o distancia de suelo promedio ocupan las parcelas que se encuentran en el ámbito de la zona estudiada?

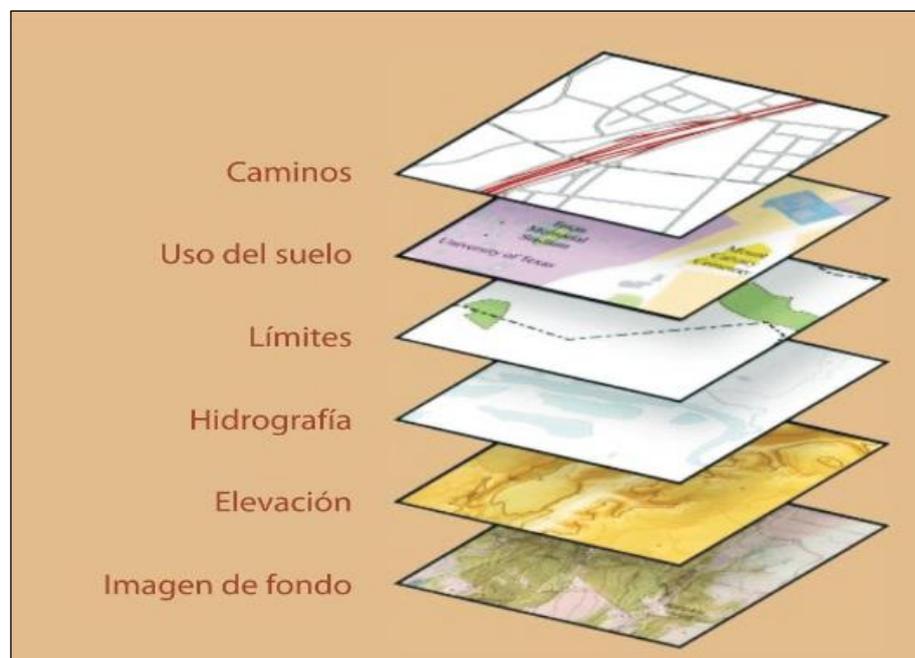


Figura 4. Superposición de diferentes capas temáticas que presentan los SIG. Fuente: (Fernández & Del Río, 2011)

Las estrategias referentes al ordenamiento territorial (OT) en América Latina han incrementado su importancia de manera progresiva desde los años ochenta en conjunto con otras prácticas de planificación y desarrollo social. La introducción de la representación geográfica en la proyección escrutaba la disminución problemas en el uso y ocupación del suelo, estimular la preservación ambiental, emplazar el desarrollo urbano, así como emendar las variabilidades territoriales que afectan la capacidad sistémica y la unión social (Carrión, Arenas, & Alvarado, 2020). Recientemente, la representación espacial igualmente adquiere importancia como un elemento para la consumación de convenios globales para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (CEPAL, 2019).

En América Latina el ordenamiento territorial ha avanzado históricamente en conjunto con diversas opciones de planificación, entre las que se pueden mencionar: la planificación regional, urbana, económica y la ambiental. Este progreso además se puede apreciar en las medidas de planificación que se han forjado desde el Estado ecuatoriano (Sandoval, 2015). Este avance con relación al ordenamiento territorial se aprecia, primeramente, como política pública y ahora como política de Estado. La Figura 5, se presenta esta evolución histórica de ordenamiento territorial dentro de las iniciativas de planificación en el país.

años	modelo de desarrollo	instituciones de planificación			escalas de control	rectoría del OT ¹ e instrumento normativo
		Centrales	microrregionales/ municipales			
desde 1960	keynesiano- cepalino	Junapla Conade			gobierno central	
desde 1990	neoliberal –ajuste estructural	Conam Odeplan	Predeur Crea Ingala	municipios	gobiernos municipales	municipios: OT municipal
desde 2008	postkeynesiano	Senplades			Multiescalar	gobierno central Sistema Nacional de Planificación y OT

Figura 5. Evolución de la planificación y el ordenamiento territorial en el Ecuador. Fuente: (Sandoval, 2015)

Dentro de los elementos característicos de estos años es la opulencia de iniciativas, metodologías y planes territoriales muchas veces sin fundamentos o mal estructurados que restablecen las interrelaciones de poder para la incautación social del espacio (VILLAGÓMEZ, CUESTA, SILI, & VIEYRA, 2020). De tal manera que la planificación territorial continúa yaciendo como una concepción polisémica y una herramienta de gestión de carácter técnico-

político-administrativo con connotaciones en su consumación en varios espacios geográficos (Carrión, Arenas, & Alvarado, 2020).

En el código ecuatoriano en el artículo 296 del COOTAD define el ordenamiento territorial como: “un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional”.

Es significativo destacar que la proyección del desarrollo del Ecuador históricamente se basaba en trazar a la territorialización como parte de la política pública y al ordenamiento territorial como política de Estado. Reflexionamos que el ordenamiento territorial es una fracción significativa de la plasmación de las políticas de desarrollo, que deben señalar a las necesidades de fragmentar las inestabilidades regionales. El OT es una política pública y, en el caso ecuatoriano, un instrumento de encaminar el proyecto político de un gobierno, suscitar el Buen Vivir y la transformación de la economía primaria a una de discernimiento son pretensiones transformadoras.

El territorio visto como demarcación o zona es elucidario para esta transformación, ya que se visualiza objeto de cambio, pero asimismo constituye el recurso principal para efectuar los cambios. Sin embargo, el territorio es inconsistente sin tener en cuenta a la población y sus interrelaciones de empoderamiento. Y es precisamente esta dualidad lo que figura que la población y sus jurisdicciones locales no consigan orientarse con todo lo que el sistema nacional de planificación plantea.

1.2.2. Objetivos metas y proyectos del cantón Portoviejo

Posterior al terremoto se realizó una evaluación operativa contemplando objetivos, metas y proyectos para la reconstrucción del Cantón Portoviejo. Dentro de los objetivos se fijaron algunos como: recuperar la infraestructura de la ciudad, carreteras, servicios básicos, agua potable, electricidad, saneamiento, entre otros. Desarrollo social, el cual permitirá construir viviendas, mejorar aquellas que sufrieron daños, recuperar los servicios educativos, salud, entre otros. Dentro de estos objetivos, metas y proyectos planteados, se estableció el desarrollo productivo, impulsar la agricultura, ganadería, comercio, empleo, turismo, entre otros (SENPLADES, 2019).

Una vez desarrollado la evaluación y análisis de costos establecidos para la reconstrucción del Cantón Portoviejo, ejecutado por SENPLADES, para junio de 2016 comenzó el plan de diseño e intervención de las zonas afectadas. Para la presente investigación se estudiará el PDOT, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Estrategia Territorial Nacional.

1.2.2.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El “PDOT” es una herramienta de organización del trabajo en los 1068 GAD, presentando diferentes transcendencias en los distintos niveles de gobierno, ya que cada uno presenta distintas responsabilidades en función del Ordenamiento Territorial. Este se establece como referencia de una política pública que vincula a desiguales secciones presentando como objeto su adecuada organización para el mejor uso, aprovechamiento y protección del territorio. Los PDOT cantonales, tiene la tarea de precisar, regular, controlar y sancionar el uso y ocupación del suelo (SENPLADES, 2019). Dentro de sus funciones se establecen:

- ✓ Catalogar el suelo perteneciente al cantón o distrito como de uso urbano y rural.
- ✓ Concretar la usanza y gestión de suelo.
- ✓ Identificar los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital.
- ✓ Promover la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural.
- ✓ Instituir garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos

La proposición de perfeccionamiento del estado se basa en una crítica postkeynesiana al neoliberalismo, proponiendo el fortalecimiento del Estado como centro rector del desarrollo. Para su desarrollo se involucran: la injerencia para normalizar mercados, orientar las diversas vías de inclusión en los mercados internacionales, dirigir la política social a los más pobres y registrar de manera oficial y pública la relevancia de los recursos naturales (Vivanco & Cordero, 2019).

El proceso de inversión pública es el componente esencial del proceso de crecimiento de la economía y disminución de la pobreza. Para fomentar este planteamiento el gobierno establece: la reformación y fortalecimiento del Estado para las poblaciones, la cimentación de un régimen de perfeccionamiento basado en la igualdad y el Buen Vivir como proceso de fraternidad entre la sociedad, la naturaleza y la economía, la descentralización de la organización territorial y las autonomías (Sandoval, 2015). En la figura 6, se presenta el modelo de planificación del estado ecuatoriano.

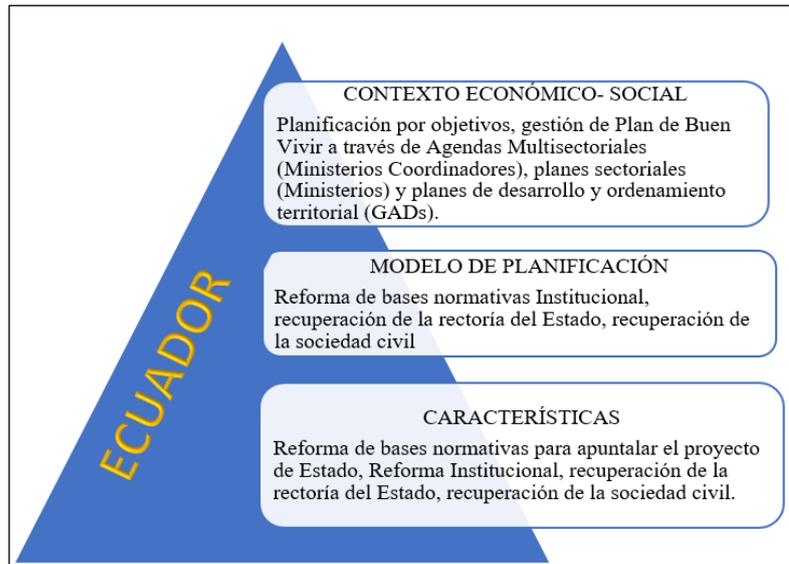


Figura 6. Modelo de Planificación del Estado Ecuatoriano. Fuente: elaboración propia (2022).

1.2.2.2. Buen vivir (Sumak Kawsay)

La definición del buen vivir tiene su base en la matriz de la transformación y renovación democrática de la República del Ecuador, orientado al cambio de la estructura estatal, así como el involucramiento estatal en el espacio territorial. Las nuevas propuestas del consenso de Buen Vivir y los derechos de la naturaleza en un contexto constitucional se relacionan estrechamente con el tema ambiental (Sandoval, 2015).

La gestión de desarrollo nacional debe impulsar el Buen Vivir y, entre sus metas y planes, se deberá promover la recuperación según sea el caso y conservación de la naturaleza, generando proyectos sostenibles y amigables al ambiente, se debe garantizar el acceso de la población a servicios de calidad como, por ejemplo: al agua potable, aire y suelo, entre otros beneficios provenientes de los recursos naturales. Lo antes expuesto, genera obligaciones y deberes tanto para el Estado, como para la colectividad en general (arts. 277 y 278). El Buen Vivir asigna una alta importancia a la planificación estatal (por ejemplo, en los arts. 275 y 277), fijándose principalmente en un marco participativo del pueblo y descentralizado (art. 279). Adquiriendo el plan “Buen Vivir” una especie de promotor del campo del desarrollo sostenible (Gudynas, 2011).

El desarrollo del Buen Vivir agrupa conocimientos provenientes de las tradiciones indígenas ancestrales y las confronta a los modelos occidentales de idear el progreso humano, como un adelanto material infinito. De ahí que el Buen Vivir se relacione al concepto del Sumak Kawsay, de los pueblos indígenas andinos; aquí se destaca la pretensión de la dimensión

comunitaria del desarrollo, que disiente con la dimensión humana, individual y racional. Esta dimensión comunitaria, concertaría al ser humano y la naturaleza en el mismo nivel, admitiendo elementos espirituales como el “apelo a la cultura de la vida” y/o la “subordinación de la economía a las necesidades de las comunidades humanas, respetuosas de los equilibrios naturales”. Sin embargo, la corriente eco marxista, vincula las ideas anteriores y se plantea fortificar la soberanía en el territorio nacional. Planteando una posición anticapitalista, con otro modelo no capitalista. Esta reglamentaria es la que emplaza a la implementación del Buen Vivir por instancias gubernamentales (Sandoval, 2015)

El Buen Vivir se mancomuna al Suma Kawsay, tomado del discurso político de las ideologías indígenas de América Latina, definiéndolo como una idea social renovadora superior al concepto de desarrollo. Este concepto, no plantea un crecimiento económico, sino el fortalecimiento de la alineación social. El gobierno ecuatoriano, relaciona el ordenamiento territorial y la planificación, como estrategias para conseguir el Buen Vivir. Así, en el artículo 3 de la Constitución se registra como obligación fundamental del Estado el “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir” y, también el “promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”. En la figura 7, se presenta el esquema para el desarrollo del buen vivir.

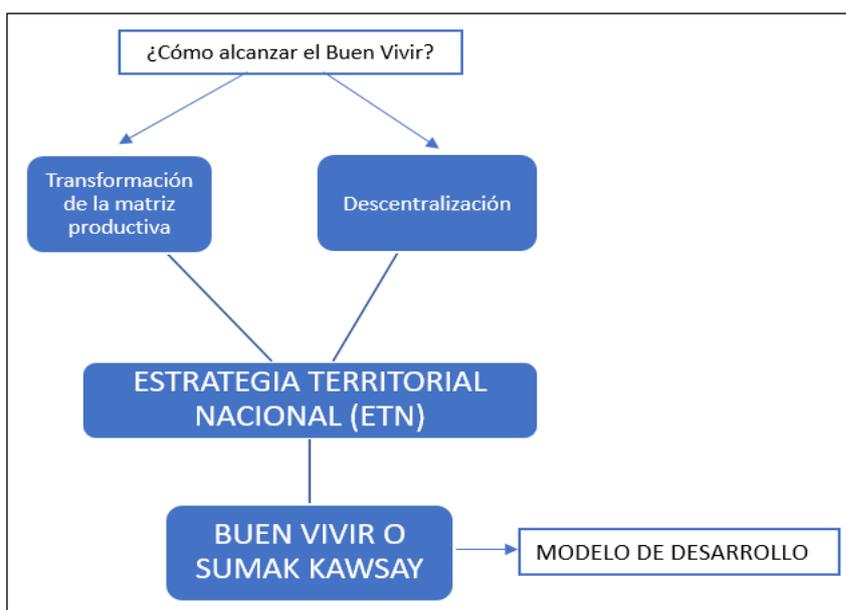


Figura 7. Esquema de desarrollo del Buen Vivir. Fuente: elaboración propia (2022).

1.2.2.2.1. Transformación de la matriz productiva

Si el Buen Vivir se instituye como la finalidad de la planificación y el ordenamiento territorial; entonces la transformación de la matriz productiva es la estipulación económica para posibilitar la evolución. El gobierno del Ecuador especifica que la matriz productiva es la manera organizativa de la sociedad, para la producción de capitales y servicios, donde se considera el proceso productivo y tecnológico implicado, así como las interrelaciones de los diversos actores sociales, que emplean recursos para cometer actividades productivas. Siendo entonces, la matriz productiva: el “conjunto de productos, procesos productivos y relaciones sociales”.

La matriz productiva del Ecuador a lo largo de la historia se ha distinguido por la exportación de materias primas y la importación de bienes con mayor valor agregado, como parte del modelo productor “primario-exportador”. La propuesta de transformación se sustenta en el principio de “la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad”; ésta se encuentra estipulada en un cambio de la situación actual donde existe una subordinación a la exportación primaria, principalmente petróleo hacia una variada con un leve influjo de la expedición de servicios.

1.2.2.2.2. Descentralización

En la Constitución del 2008, orientó la conformación de una ley que regule la descentralización territorial en los diferentes niveles de gobierno y organizar lograr una sistematización del proceso generando las vías de repartimiento anual de los fondos del Estado para las administraciones subnacionales. El artículo 241 de la Constitución (Ecuador, 2008) indica que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”. Además, en el artículo 262, se le determina a estos gobiernos tareas específicas, el “planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial”. Para su desarrollo se determinaron algunos retos dentro de los que se pueden mencionar:

- ✓ La territorialización de la política pública, que se representa a partir de delimitar la interposición para el desarrollo;
- ✓ Congregar la programación del progreso con el ordenamiento territorial de manera sistematizada;

- ✓ Reconocer las circunstancias regionales (virtudes y debilidades de cada localidad) que contribuyen a la recolección y redistribución neutral de los patrimonios;
- ✓ Redelinear la organización funcionaria (y territorial) del país para “articular” la gestión entre el gobierno central y los GAD.

Estos dos instrumentos, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Estrategia Territorial Nacional, decanos nacionales de la planificación y el ordenamiento territorial, alinean la perspectiva de los memorándums zonales, así como los efectos de concretización de la política de la administración a nivel regional, y modulan la planificación y el ordenamiento territorial. La ejecución de estos planes es un precepto constitucional y una posición para consentir recursos financieros y, por supuesto, para consentir al Buen Vivir. Se matiza entonces al ordenamiento territorial como una política de Estado. En la figura 8, podemos observar un modelo de descentralización a partir del buen vivir.

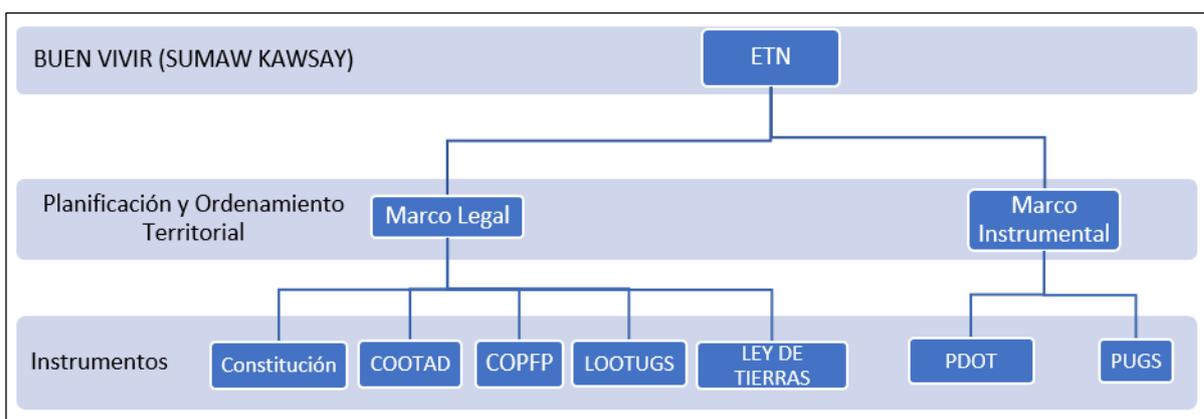


Figura 8. Modelo de descentralización a partir del Buen Vivir. Fuente: elaboración propia (2022).

Debido a la unificación que se pretende lograr con la constituyente puesta en marcha en Ecuador en el año 2016 se debe establecer cuales con las competencias en los distintos niveles de gobierno en lo que respecta la jurisdicción territorial, en la figura 9 se presenta un esquema, con áreas: planificación y ordenamiento territorial, sectores estratégicos, áreas protegidas y gestión ambiental (riesgos), servicios básicos, vialidad y logística, hábitat y vivienda, salud y educación, tránsito, transporte t seguridad vial y el fomento productivo y riego.

COMPETENCIAS	Niveles de Gobierno			
	Nacional	Provincial	Cantonal	Parroquial
Planificación y Ordenamiento Territorial				

Uso y Ocupación del Suelo				
Sectores Estratégicos				
Áreas Protegidas y Gestión Ambiental				
Servicios Básicos				
Vialidad y Logística				
Hábitat y Vivienda				
Salud y Educación				
Tránsito, Transporte y seguridad vial				
Fomento productivo y riego				

Figura 9. Niveles de gobierno y competencias. Fuente: elaboración propia (2022).

1.2.2.3. Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La Estrategia Territorial Nacional, es un eje principal de desarrollo en el cual se establecen las necesidades de la población ecuatoriana independientemente de cualquier lugar del país, para con esto diseñar los planes de acción y señalar los responsables de cumplir con cada actividad, teniendo como premisa mejorar las condiciones y espacios de vida de la familia de Ecuador. Dentro de los límites del territorio ecuatoriano se encuentran diferentes espacios geográficos como son: la zona de la cordillera de los andes, la plataforma marina y un archipiélago llamado Galápagos (SENPLADES, 2019).

Tabla 2. Lineamientos Territoriales 2017-2021

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
<p>Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos</p>	<p>a) Reducción de inequidades sociales y territoriales: Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.</p> <p>b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos: Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.</p>
<p>Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento</p>	<p>c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios: Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano-ambiental, priorizando la construcción social del hábitat y la función social de la ciudad y la propiedad.</p> <p>d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio: Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.</p>
<p>Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel</p>	<p>e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial: Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.</p> <p>f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.</p> <p>g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial: Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.</p>

Fuente: (Rangel, Zula, Rea Fredi, & Vásquez, 2022).

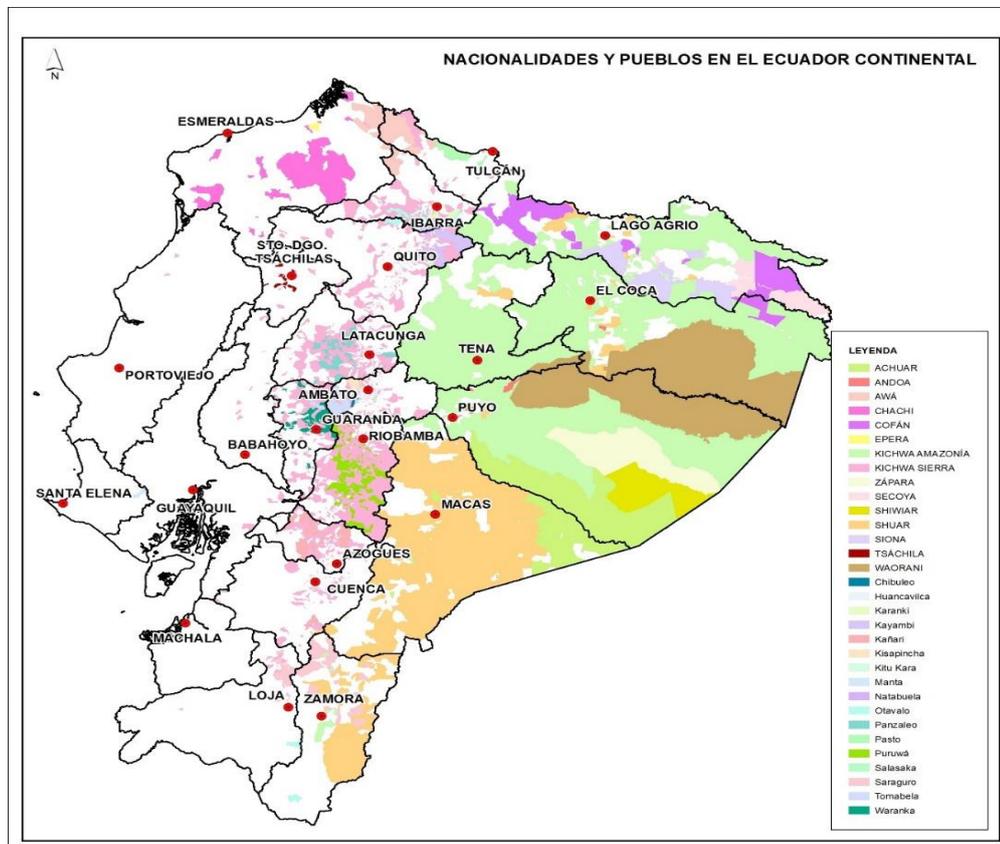
Ecuador es un país que cuenta con una población considerable conformada por los pueblos y nacionalidades indígenas. En estas zonas las prácticas de usos de suelos responden a otras necesidades y principios, se caracteriza por el uso sustentable de la tierra, un tipo particular de gestión de recursos y por su relación con la naturaleza tanto en el ámbito simbólico como técnico. Lo indígenas poseen relaciones complejas con el lugar que habitan, para ellos es un recurso, un espacio sagrado donde practicas rituales y están en comunión con su historia.

Estos territorios han sido reconocidos por la constitución Política del Ecuador. En su mayoría son espacios se ubican en la cuenca amazónica y los páramos, estas tierras han sido gestionadas por comunas o Ayllus. En la actual esta figura no existe, sin embargo, el manejo de estos espacios sigue colectivo, esta idea se contrapone a los principios capitalistas, donde la apropiación de la tierra les corresponde a particulares, a empresa o al estado.

La concepción de tierra y territorios que tienen los pueblos indígenas se encuentra en plena contradicción con la concepción del Estado: si la primera la considera como Pachamama

y origen de la vida, la segunda la ve como una mercancía más que debe ser utilizada con fines de explotación y acumulación. La resolución de esta contradicción parece inclinarse hacia quienes mantienen y ejercen los poderes económicos y políticos, y entre ellos no se encuentran los pueblos indígenas García (apud BONILLA, (2016).

Debido al tratamiento que tienen los territorios indígenas son distintos al ámbito urbano del país, para fines de contextualizar la envergadura del cambio constitucional que incluye el “Plan todo una Vida” como política de estado se deben señalar gráficamente donde se ubican ese espacio y, a qué grupo corresponden, así como sus dimensiones. En figura 11, se muestran el mapa con esta información.



Mapa 1. Territorios indígenas según autoidentificación de más del 50% de la población. Fuente Giannina Zamora y Paola Maldonado a partir del Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010, datos de autoidentificación.

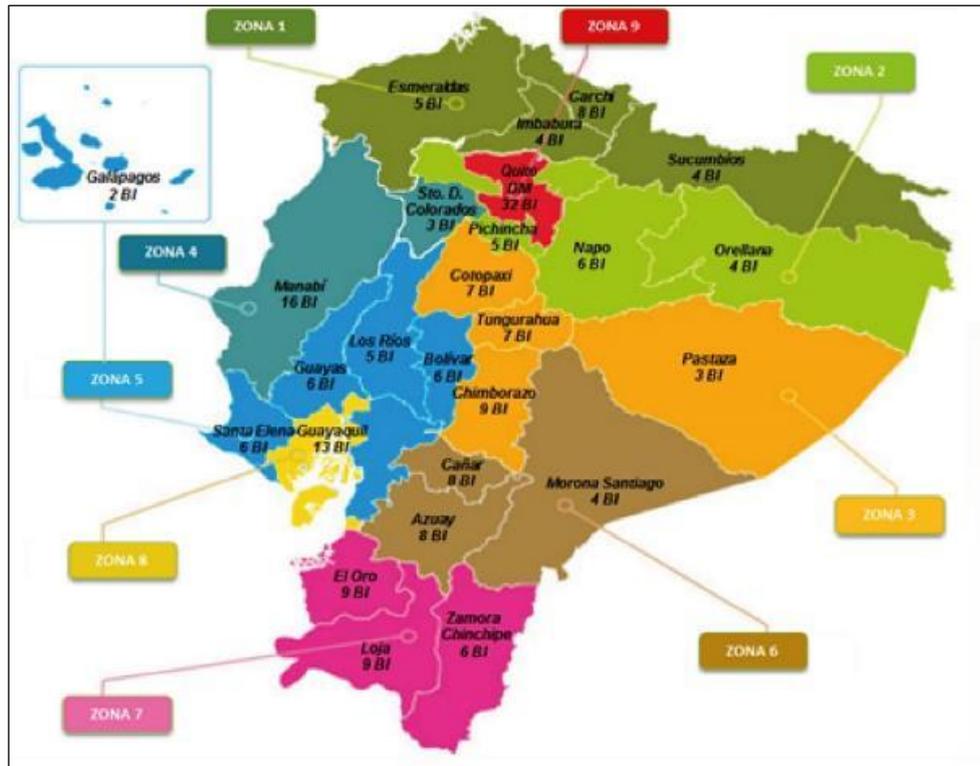
CAPITULO 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Determinar el impacto, influencia, incidencia y contradicciones de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, posterior al terremoto del año 2016 hasta el año 2020.

El ordenamiento territorial en Ecuador tiene su base como una política pública la cual agrupa diferentes sectores de gobierno teniendo como fin la articulación y adecuado uso y aprovechamiento de los recursos disponibles. Estos ofrecen diversas metodologías que sirven para elaborar planificaciones, objetivos, lineamientos, entre otros que sirven como guía en los diferentes modelos de gobierno. Para esta investigación se analizará el impacto del modelo de planificación post-terremoto, en diferentes sectores como: leyes, cultura, economía y ambiente (Fernández & Vicanco, La Experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales en Ecuador, 2018).

Para poder abordar los planes de ordenamiento territorial es preciso contar con un instrumento, productos del análisis de las características y las actividades predominantes en los distintos espacios que conforman la totalidad del territorio, que indique las limitantes y oportunidades de crecimiento en el suelo que lo componen.

Estos instrumentos son los mapas de zonificación de uso de suelos en conjunto con el texto de las características de tasa de crecimiento poblacional, totalidad del área de la superficie, los límites geográficos, cantidad de habitantes, las parroquias y cantones que lo integran. Para el caso particular de la provincia de Manabí se ubica en la Zona 4 Pacífico. “es importante destacar que las agendas zonales no alteran la división político-administrativa. Por tanto, los niveles de gobierno conservan su autonomía y gobernabilidad.” (Proaño Ponce & Ramírez Pérez, 2017)



Mapa 2. Mapa Ecuador: división zonas de planificación y político territorial. Fuente: Agenda Zonal 4 Pacífico 2013–2017 (SENPLADES, 2015).

2.1.1. Leyes

Las referencias que se presentan a continuación expresan los basamentos legales de los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial expresados en la Constitución, en el COOTAD, la Ley Orgánica Reformativa al COOTAD, en el COPFP, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, entre las más importantes que se encuentran en el marco jurídico ecuatoriano y en el Plan toda una vida.

2.1.1.1. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En la sección oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 se consigna El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presenta dentro de sus objetivos: “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”. A continuación, se exponen los adecuados a los compromisos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 140. Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos:

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial”.

Art. 274. Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce, de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.

Art. 295. Planificación del desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Art. 296. Ordenamiento Territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones”.

Art. 297. Objetivos del ordenamiento territorial:

“El ordenamiento del territorio regional, provincial, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible (...)”

El gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados se encuentran responsabilizados a regularizar la preparación, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional

de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, a partir de la integración del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa según lo cita el Artículo 299 del COOTAD.

2.1.1.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Presentado en el registro oficial N°306 del 22 de octubre del 2010 se consigna El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que presenta objeto:

“Organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo”. Para su aplicación en la investigación es necesario señalar los siguientes artículos:

Art. 5. Inciso. 5. Principios comunes. Participación ciudadana:

“Las entidades a cargo de la planificación y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas”.

Art. 9. *“La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial”.*

Art. 10. *“La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo.”*

Art. 12. *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Art. 17. *“Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial”.*

Art. 28. Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. *La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
2. *Un representante del legislativo local;*
3. *La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;*
4. *Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;*
5. *Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones”.*

Art. 41. Planes de Desarrollo. - *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”*

Art. 43. Planes de Ordenamiento Territorial. *“Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”*

Art. 46. Formulación participativa:

“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República”.

2.1.1.3. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Articulado en el registro oficial N°166 del 21 de enero del 2014 se consigna la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En relación con los trabajos otorgados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los artículos en esta reforma a destacar son los siguientes:

*Art. 13.- Sustitúyase el primer y segundo inciso del artículo 140 por lo siguiente: **Artículo 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.-** La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.*

Art. 19.- Agréguese al final del artículo 299, los siguientes incisos:

“Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente:

- a) Lo correspondiente a la política, objetivos y metas de planificación y ordenamiento territorial emitidas por la autoridad nacional competente.
- b) Lo expuesto en la Estrategia Territorial Nacional.
- c) La metodología de gestión direccionada por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados. Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción

territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación. El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones.

2.1.1.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Presentado en el registro oficial N.º 790 del 05 de julio del 2016 se expide la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, cuyo objeto:

“Fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio”. Se mencionarán los siguientes artículos correspondientes al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, éstos son:

Art. 9. Ordenamiento Territorial “El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos e el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.”

Art. 10. El ordenamiento del territorio tiene como objetivos:

1. El uso racional, optimizado y sostenible de los recursos disponibles en determinado territorio.
2. El mantenimiento y resguardo del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. Regular las exploraciones e intervenciones en el territorio basándose en normas que dirijan la formulación y ejecución de políticas públicas.

Art. 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial:

1. Los GAD regionales delimitarán el territorio de escala local; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales conformaran el grupo de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la ley, dividirán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y asignarán el uso y la administración del suelo. De igual forma, establecerán los riesgos naturales y modificados de ámbito cantonal o distrital, promoverán la calidad del ambiente, la seguridad, el desarrollo de la sociedad y la convivencia del medio urbano y rural, estableciendo las debidas medidas y garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos para satisfacer las necesidades de la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales rurales, se regirán sobre la base del diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y solo podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el debate de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Art. 12. Instrumentos para el ordenamiento territorial:

1. *“En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.*

2. *“Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales de Ejecutivo con incidencia en el territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central”.*

3. *Instrumentos de los niveles: regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con*

un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.”

2.1.1.5. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

En el registro oficial N.º 175 del 20 de abril del 2010 se presenta la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de participación de los ciudadanos en el país para el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones en el ámbito público. Se mencionan los siguientes artículos:

Art. 29. La participación y la construcción del poder ciudadano:

“El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.”

Art. 48. El Consejo Nacional de Planificación:

“El CNP, convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.”

Art. 66. Los consejos locales de planificación. - *“Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.”*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados prepararan sus planes y presupuestos, en el marco del Plan Nacional y en miramiento de las características de los territorios. Proceso que será colaborativo según lo estipulado en la Constitución. Sin embargo, el Plan y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), contienen interposiciones que son idoneidad directa del Estado central como localización en el territorio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2.1.2. Cultura

San Gregorio de Portoviejo, conocido comúnmente como Portoviejo, se identifica por ser una de las localidades más antiguas de la costa ecuatoriana. Fue fundada el 12 de marzo de 1535, y su independización se alcanzó el 18 de octubre de 1820. En el año 1824, la ciudad es organizada en cantones y escogida como capital provincial. La ciudad se compone de nueve parroquias urbanas, que representa el casco urbano, estas son: 12 de marzo, 18 de octubre, Andrés de Vera, Colón, Francisco Pacheco, San Pablo, Simón Bolívar, Picoazá y Portoviejo (Verdesoto, 2019).

Muchas de las infraestructuras culturales de esta zona fueron afectadas incluyéndose parques, mercados, entre otras zonas turísticas, además de las viviendas de gran cantidad de pobladores que se niegan a abandonar su territorio con el cual se sienten plenamente identificados. Es imprescindible reconstruir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón Portoviejo y de ser necesario construir nuevos espacios públicos para estos fines (SENPLADES, 2019).

En este contexto, se puede decir que las relaciones y dependencias territoriales de forma afectiva llevan a la concientización el apego y uso del patrimonio, es decir, tener sentido de pertenencia como fuente social para desarrollar y mantener la vida. Para ello es necesario comprender las diferencias de las variables de la naturaleza con el fenómeno urbano de la ciudad (Costa, 2017).

Esta urbe se ubica en una posición altitudinal de 20 a 70 m.s.n.m, presenta una de las temperaturas más altas en el Ecuador, con una media histórica de 24 grados y una diferenciación periódica de precipitación entre 500 y 100 mm³. Se ha distinguido por ser una metrópoli comercial, que conserva una alta congregación de habitantes en la zona centro de la villa y distribución de asentamientos informales en toda su extensión, que rodean el Río Portoviejo, que atraviesa la zona urbana.

Dentro del patrimonio del cantón Portoviejo están:

La catedral metropolitana, considerada un icono de la ciudad construida en 1624, arquitectónicamente presenta mosaicos, arcos y cúpulas, es considerada una construcción histórica. En la figura 10 se puede observar la catedral antes del terremoto.



Figura 10. Catedral Metropolitana de Portoviejo “Antes del terremoto”. Fuente: (Properati, 2022).



Figura 11. Catedral Metropolitana de Portoviejo “Después del terremoto”. Fuente: elaboración propia (2022).

En la figura 11 se puede observar las afectaciones ocasionadas por el terremoto a la catedral metropolitana de la ciudad de Portoviejo, afectando su cúpula y arcos por dentro y fuera de la infraestructura.

Por otro lado, dentro del patrimonio cultural de la ciudad de Portoviejo esta el estadio “Reales Tamarindos” construido en el año de 1970 siendo para su época uno de los mas modernos de país, es considerado emblemático por sus habitantes, en este juega la Liga Universitaria de Portoviejo, en la figura 12 se puede observar el estadio antes del terremoto.

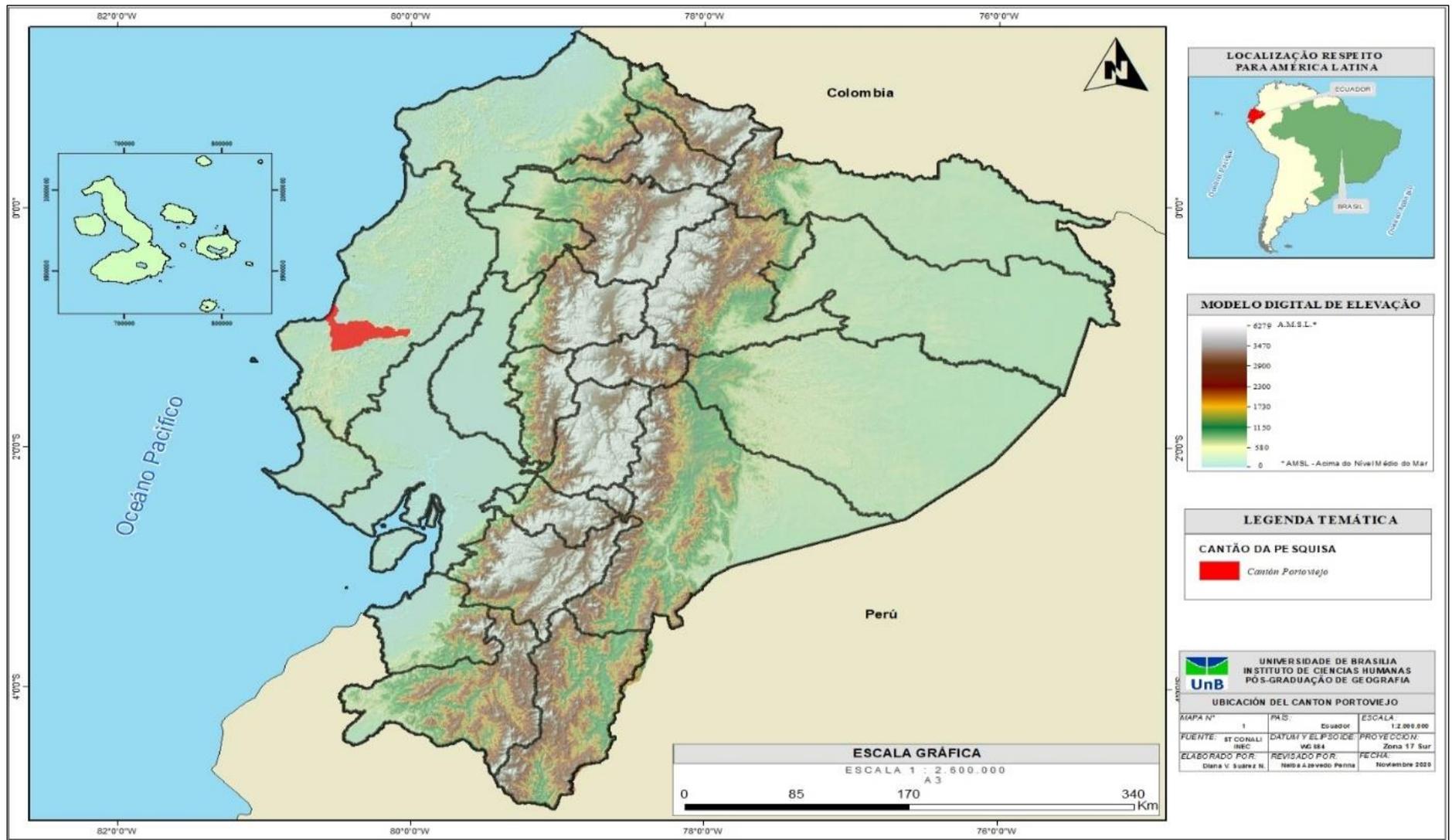


Figura 12. Estadio “Reales Tamarindos” Antes del Terremoto. Fuente: (Properati, 2022).



Figura 13. Estadio “Reales Tamarindos” Después del Terremoto. Fuente: (Properati, 2022).

En la figura 13, se pueden observar las afectaciones ocasionadas por el terremoto al estadio “Reales Tamarindos” emblema de la ciudad de Portoviejo, afectando parte de las gradas, así como escaleras, paredes, entre otros.



Mapa 3. Ubicación del cantón Portoviejo. Fuente. Elaboración propia (2022)

2.1.3. Economía

En cuanto a la recuperación económica es necesario la restauración de empleos, comercios, medios de producción, agricultura, turismo, mercados, entre otros. Portoviejo es una ciudad que se caracteriza principalmente por ser centralidad urbana constituyendo un núcleo político-administrativo; cuenta con 175.066 habitantes, según el último censo 2010, concentrados en la zona central de la ciudad; de las áreas de la ciudad 40,689 predios tienen de 1 a 125 habitantes por manzanas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2016).

El patrón de crecimiento demográfico se centra en la zona sur donde predominan los asentamientos informales; en esta zona se encuadran aglomeraciones de personas, sin embargo, la zona norte está ocupada por una cohesión poblacional menor. Las diferencias en el esparcimiento poblacional han dificultado la planificación de esta. Puesto que, su crecimiento se evidencia desde el centro hacia la periferia de la urbe y se localiza en su mayoría, alrededor de los ejes viales principales. El desarrollo poblacional es simétrico con prevalencia del género femenino en ella, especialmente en edades de 10 a 49 años. La ciudad de Portoviejo hospeda la mayoría de los habitantes en el cantón.

La ciudad tiene baja tasa de analfabetismo, si se compara con las demás parroquias que conforman el cantón; la misma cuenta con 324 centros educativos tanto fiscales, fiscomisionales, municipales como particulares. En la ciudad se encuentran establecimientos fiscales con educación básica, es decir aquellos con educación desde primero hasta décimo grado, que particulares, con mayor incidencia en horarios matutinos y vespertinos.

En la rama de la salud se cuenta con 31 entidades de salud, además de centros de salud pública, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública – MSP, repartidos a lo largo de su territorio.

Cuando hablamos de la infraestructura y acceso a los servicios básicos se encuentran: acceso a la energía eléctrica, a los recursos hídricos y a las telecomunicaciones en el desarrollo de la investigación se recolectaron datos de viviendas y hogares; mismas que indican la presencia de al menos 52,672 hogares en 51,851 viviendas, sinónimo de 821 hacimientos en la ciudad.

La cobertura del servicio eléctrico de la ciudad es de 96%, según datos del PDOT Cantonal Portoviejo (2020), de las 51,851 viviendas en la urbe, sol 48,966 de ellas cuentan con

este servicio, es decir el 94%. El uso de la energía eléctrica para confeccionar los alimentos es mínimo ya que el uso del gas es prevaleciente.

El servicio de agua potable y alcantarillas se distribuye entre diversas áreas de la población, ya que 12.012 viviendas consumen agua de pozo, de río, de carro repartidor o de otras fuentes (lluvia). Los datos registrados, insinúan que la población mantiene desconfianza en la red pública, por lo que prefiere utilizar el recurso agua, de otras fuentes. Las vecindades no manejan el agua potable por red pública, ya que utilizan el agua purificada (botellones). El sistema de agua alcanza al 99%, y el alcantarillado el 64%. Obstruyendo la descarga de aguas servidas, al cauce del río Portoviejo que cruza la ciudad.

La población económicamente activa (PEA), simbolizan el 50,09% de la población total de ellos, 75.272 personas ejecutan actividades económicas. El número de personas desocupadas es bajo. Los principales puestos laborales se presentan mediante el desarrollo de actividades terciarias, más del 30% de sus actividades laborales son mediante en el comercio formal, registrada por el GAD Municipal de Portoviejo. Sin embargo, las actividades informales se incrementan gradualmente sin que exista registro de esta. La ciudad en sí aporta con al menos el 90.40% de actividades económicas, en las que se destaca: la construcción, la industria manufacturera, servicios personales y sociales y servicios vinculados a la producción.

Es importante para lograr la recuperación económica del Cantón Portoviejo que el gobierno y otros organismos tanto públicos como privados apoyen a la población con facilidades de créditos, reconstrucción de mercados, entre otros.

2.1.4. Ambiente

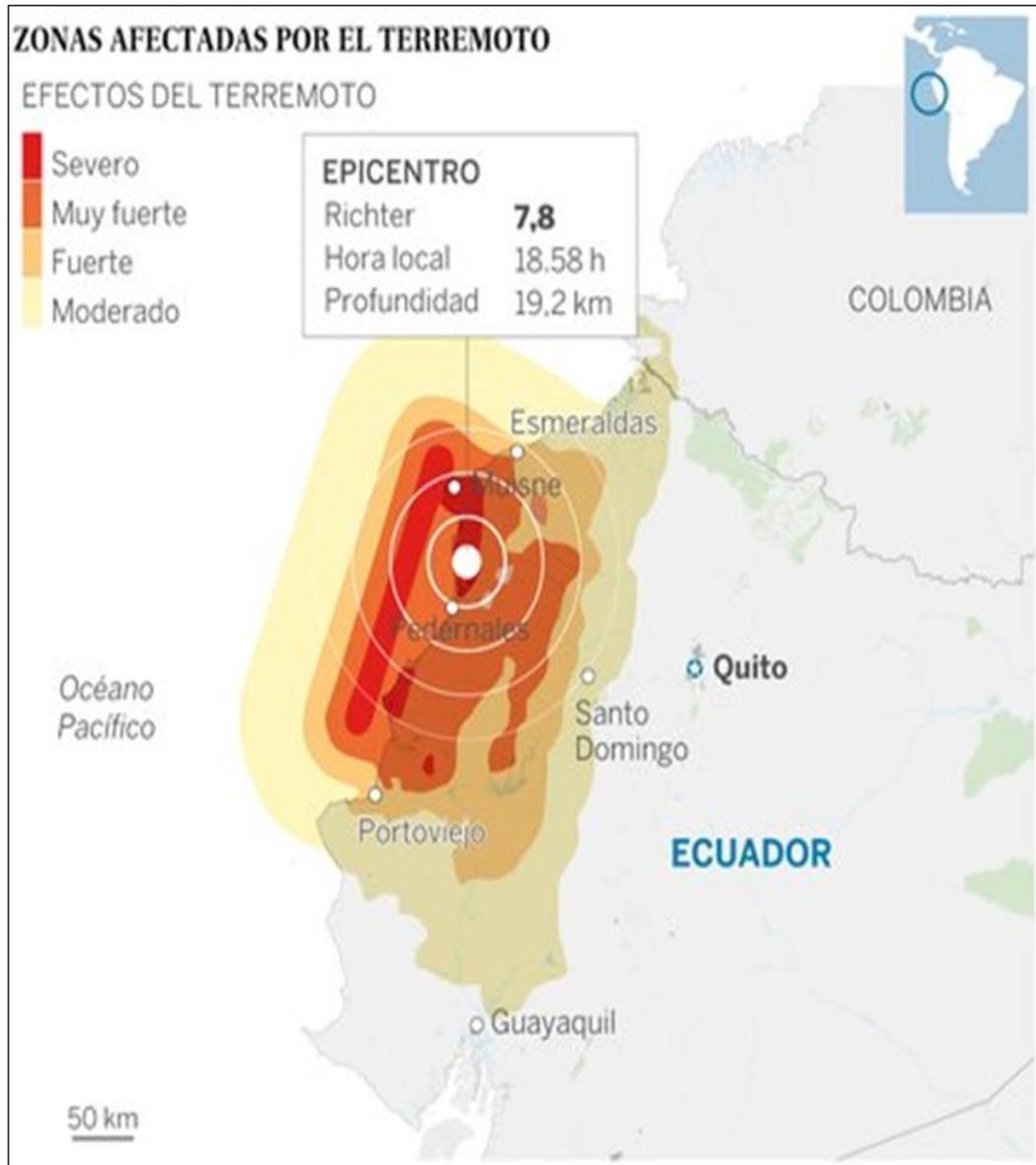
En cuanto a la recuperación y el impacto ambiental es importante recuperar aquellas zonas afectadas por el terremoto, como fuentes hidrográficas, suelos para la agricultura, vegetación, entre otros, logrando con esto, garantizar un acceso de calidad del agua, aire y suelo, y los beneficios de los recursos naturales. En el movimiento telúrico que se sucedió en Portoviejo las localidades más cercanas a su epicentro se ubicaron entre las provincias de Manabí y Esmeraldas. Después del sismo las ciudades más afectadas fueron: Portoviejo, Manta, Chone, Montecristi, Bahía de Caráquez, Rocafuerte, Calceta, Puerto López, Pedernales y Jaramijó. Cuando el consejo provincial de Manabí (2016), expreso: “Portoviejo, capital provincial de Manabí, evidenció un número significativo de pérdidas humanas como resultado del colapso de al menos 684 infraestructuras civiles” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2016).

En el suceso fallecieron 100 personas y 347 familias fueron agraviadas, que se reagruparon en aeropuerto en desuso de Portoviejo donde estuvieron albergadas. El centro de Portoviejo presento las mayores afectaciones, 533 edificaciones se colapsaron, y 376 edificaciones se demolieron por no cumplir las condiciones mínimas de vivienda (Oyague, 2020).

Después del siniestro, el gobierno estableció las subsiguientes medidas para lograr la recuperación del impacto del terremoto:

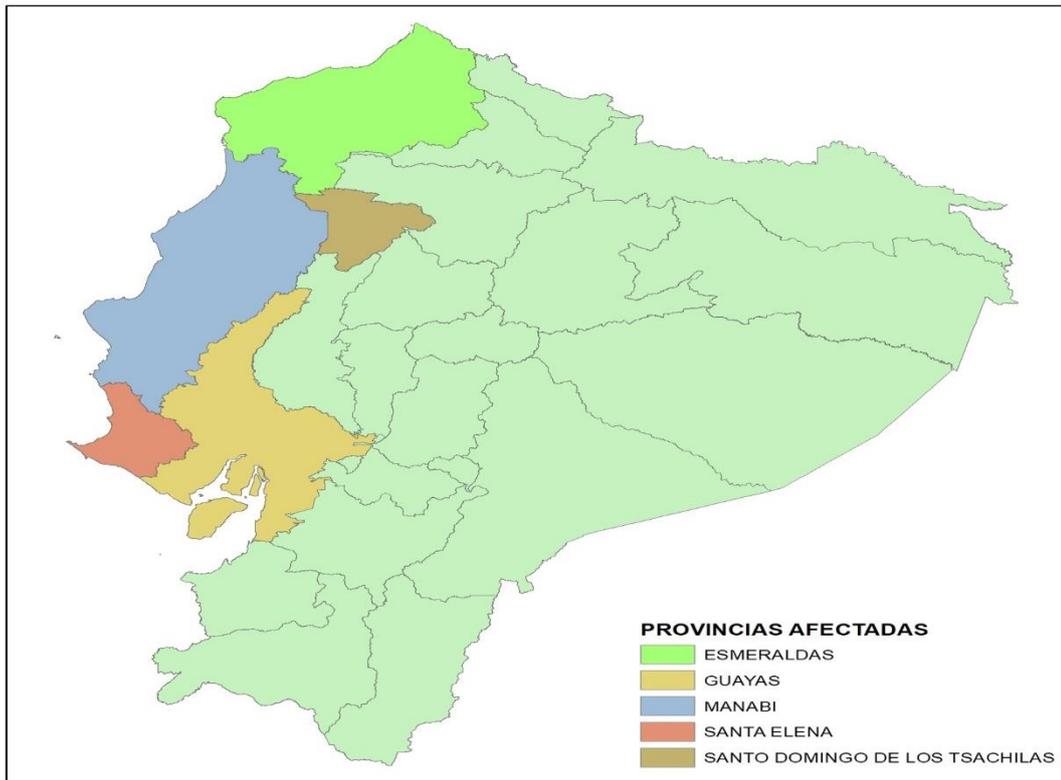
- 1- Aumentar el IVA al 14% en todas las ciudades del Ecuador excepto Manabí, por el espacio de un año;
- 2- Determinó un impuesto del 3% de los intereses en una sola ocasión;
- 3- El aporte del 0,09% a las personas naturales que tengan un patrimonio natural mayor a un millón de dólares;
- 4- las personas que captaban más de 1.000 dólares deberían pagar el salario de un día por sólo un mes, si el salario era superior a 2.000 dólares sería el sueldo de un día por dos meses, pero si ganaba 5.000\$ sería por cinco meses de trabajo, además el Estado transfirió algunos de sus activos y prometió conceder 320 hogares a los agraviados de Portoviejo y una nueva plaza comercial en la zona cero.

En el país ecuatoriano el sábado 16 de abril del año 2016 aproximadamente a las 18:58 minutos de la tarde hora local, tuvo lugar un terremoto de magnitud 7,8 (MW) al noroeste. Este evento se extendió poco más de 75 segundos, teniendo la fase con más alto nivel de movimiento de aproximadamente 15 segundos de duración. De acuerdo con la Escala Macro sísmica europea, el terremoto se sintió en la mayoría de las zonas situadas al oeste del país. Durante los días posteriores a este evento natural, se presentaron seis réplicas de magnitud entre 6,0 y 6,7. El epicentro fue detectado a 21 kilómetros (km) de profundidad, originadas entre las coordenadas 0,353°N; 79,925°O, a unos 29 km al sursureste de Muisne, Esmeraldas " (SENPLADES, 2019, pág. 7, 8). En el Mapa 4, se pueden observar el alcance de este evento natural, y las zonas ambientales afectadas por el terremoto.



Mapa 4. Zonas afectadas por el terremoto. Fuente: (SENPLADES, 2019)

En el Mapa 5, se muestra un esquemático con la división político territorial de Ecuador, en el que se pueden observar las provincias que se vieron afectadas por la ocurrencia del sismo así la leyenda con los nombres y el color que representa cada provincia:



Mapa 5. Esquema de las zonas afectado por el sismo en Ecuador. Fuente. Elaboración propia.

En la figura 14, se muestra un resumen de los efectos ocasionados por este movimiento telúrico en todas las zonas del país:

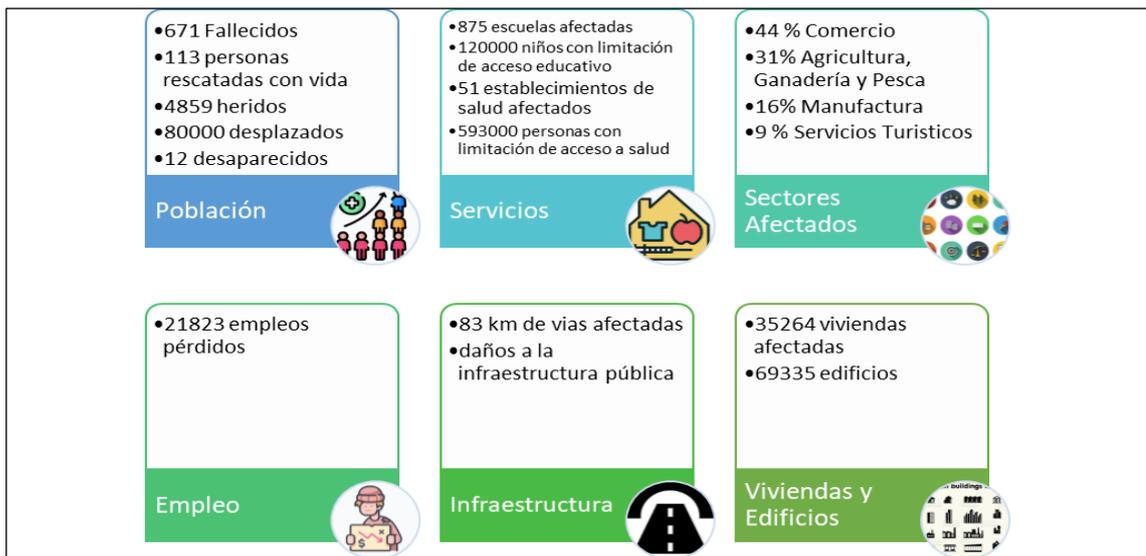
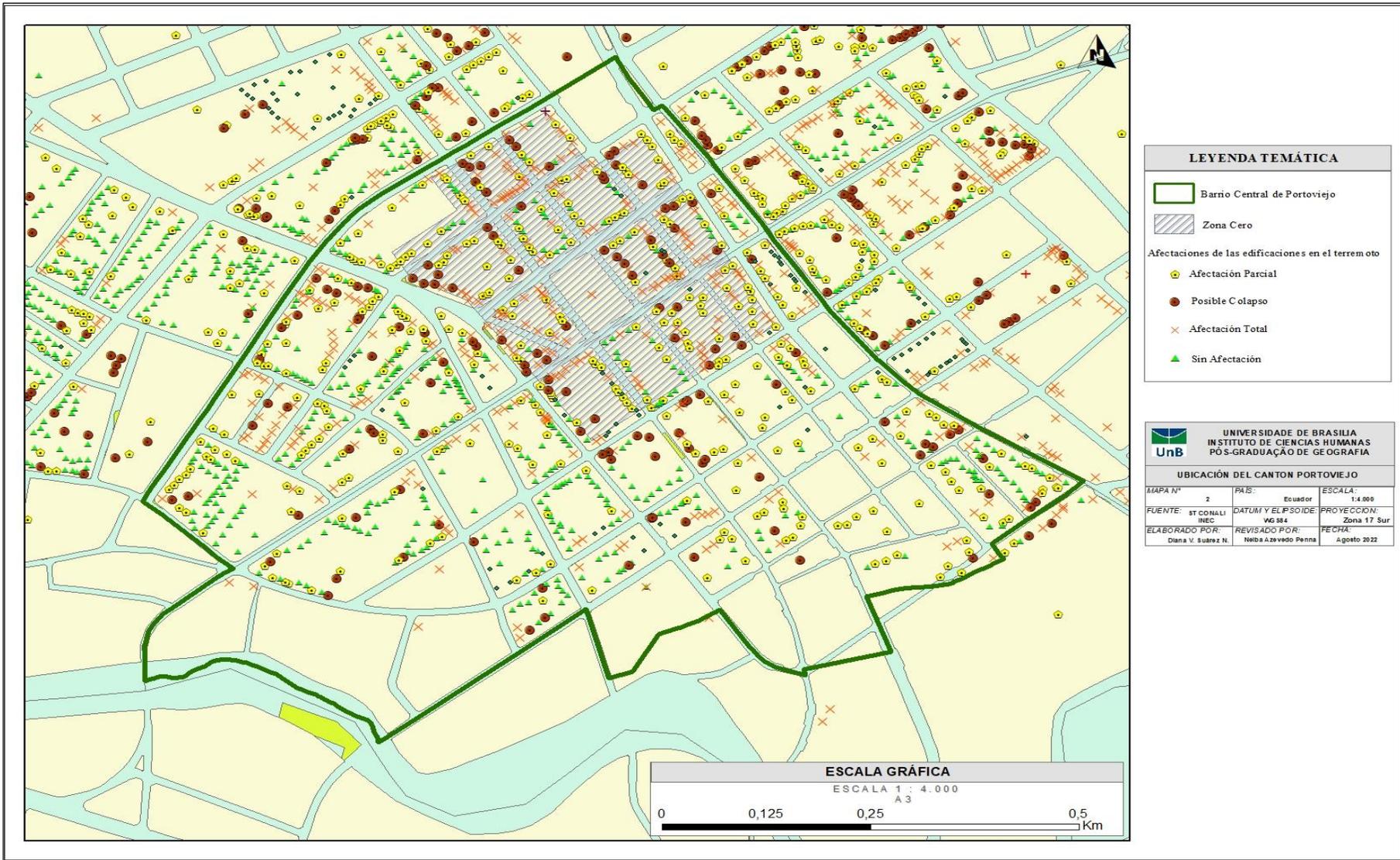


Figura 14. Efectos ocasionados por el terremoto. Fuente: (SENPLADES, 2019)



Mapa 6. Área de estudio y los daños causados por el terremoto. Fuente: Elaboración propia (2022)

2.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo mixta donde vinculan las metodologías cualitativas y cuantitativas, basándose en el análisis descriptivo de los documentos normativos, relacionado con la necesidad de aplicar un urbanismo sostenible en la ciudad de Portoviejo. Se emplearon fuentes primarias como el PDOT y fuentes secundarias como libros y artículos de revistas especializadas. Se instituye un marco teórico conceptual en base al urbanismo sostenible y a los criterios expresados por varios autores sobre los aspectos territorial, social, económico e institucional, cuyo análisis permitió identificar contenidos fundamentales de la temática y contar con las valoraciones teóricas conceptuales, que fueron referentes en el análisis de los principios rectores del modelo de gestión.

De acuerdo con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) La investigación cualitativa por su enfoque metodológico y sus bases epistemológica presenta una tendencia a ser de orden argumentativo, orientado a estructuras teóricas. Utiliza preferiblemente información cualitativa argumentativa de indagación y no cuantificable, estos paradigmas cualitativos e interpretativos son utilizados en estudios de pequeños grupos: comunidades, escuelas, entre otros.

Tal como reseña (Guanipa, 2010), el método cuantitativo se refiere a un estudio que desarrolla la observación de los hechos en la sociedad con una visión netamente objetiva de la labor científica comprobada por métodos basados en los números teniendo como base la recolección de datos de manera sistemática mediante la aplicación de cuestionarios caracterizados por la validez y la confiabilidad.

Partiendo del análisis de la temática de la investigación el problema y los objetivos planteados podemos definir la siguiente **hipótesis**: ¿Cuál sería el impacto del modelo de planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo Post-terremoto?

2.3. POBLACIÓN

La población determinada para este estudio es entendida por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Por tal motivo, la población objeto de estudio estará conformada por ocho (08) integrantes de la comunidad del Cantón Portoviejo entre funcionarios públicos, académicos y población en general con información relevante sobre el terremoto y conocimientos sobre el modelo de planificación y ordenamiento implementado para la recuperación post terremoto.

La muestra para (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), es un subgrupo de la población de interés (sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse de antemano con precisión), éste deberá ser representativo de la población. Los resultados encontrados en la muestra deben lograr se generalizados o extrapolarse a la población. El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa.

Tabla 3. Población

Población	Cantidad
Académicos	2
Funcionarios públicos	4
Representantes de la comunidad	2
Total	8

Fuente: Elaboración propia (2022)

Para tal efecto, no se aplicó ningún tipo de muestra específica ya que todos los individuos se tomaron en su totalidad, debido al número de sujetos que conforman la población (08) es finito y accesible.

2.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN/DATOS

Para la variable planificación y ordenamiento territorial, se estableció como técnica de recolección de datos la observación mediante la encuesta. Para la recolección de la información cuantitativa se utilizó un cuestionario constituido por 20 ítems con preguntas cerradas y 5 ítems con preguntas abiertas, ver anexo A. Para las preguntas evaluadas de tipo cerradas, se utilizó un escalamiento tipo Likert de "Periodicidad o frecuencia", con cinco (05) opciones de respuestas.

Para la recolección de información cualitativa se realizaron cinco (05) preguntas de tipo abierta al final de la encuesta.

Tabla 4. Escala de respuestas (escalamiento Likert de tipo "Periodicidad o frecuencia").

Ítems con dirección positiva	Alternativas de respuesta
5	Siempre
4	Casi siempre
3	A veces
2	Casi nunca
1	Nunca

Fuente: Elaboración propia (2022)

2.5. PLAN DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cuanto al procesamiento estadístico de los resultados del cuestionario, se realizará mediante el método de estadística descriptiva, el cual según Hernández, Fernández y Batista (2014), desarrolla la descripción de las variables de estudio. Específicamente se utilizó las medidas de tendencia central y variabilidad, calculándose la media o promedio aritmético, a través de la herramienta Excel ver anexo B.

En este sentido, la utilización de la media permitió la categorización de ítems, indicadores, dimensiones y variables sometidas a estudio en esta investigación. Razón por la cual, el investigador diseñó un baremo donde se muestra el rango, intervalo y categoría asignada.

Tabla 5. Baremo para la Interpretación del Promedio

Alternativas	Valor	Intervalos	Categoría de la media
Siempre	5	4,21 – 5	Muy Alta
Casi siempre	4	3,41 – 4,20	Alta
A veces	3	2,61 – 3,40	Moderada
Casi nunca	2	1,81 – 2, 60	Baja
Nunca	1	1 – 1,80	Muy Baja

Fuente: Elaboración propia (2022).

CAPITULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los instrumentos de investigación (observación mediante la encuesta tipo cuestionario) fueron suministrados a los integrantes de la comunidad del Cantón Portoviejo entre funcionarios públicos y población en general con información relevante sobre el terremoto y conocimientos sobre el modelo de planificación y ordenamiento implementado para la recuperación post terremoto. Los datos recolectados permitieron analizar, describir e interpretar la variable en estudio (Planificación y Ordenamiento Territorial).

De la aplicación de los instrumentos diseñados para el presente estudio, en el campo fueron obtenidos una serie de datos para los 20 ítems relacionados con la variable planificación y ordenamiento territorial, en consideración a una escala de respuesta entre 1 y 5, donde el nivel más alto corresponde a un mayor dominio de la variable. Al final de la encuesta se realizaron cinco (05) preguntas de tipo abierta para soportar la recolección de datos cualitativos.

Los resultados obtenidos en este estudio son producto de un (1) cuestionario, dirigido a los integrantes de la comunidad del Cantón Portoviejo entre funcionarios públicos y población en general con información relevante sobre el terremoto y conocimientos acerca del modelo de planificación y ordenamiento, población conformada por ocho (08) personas, para obtener información sobre la planificación y ordenamiento territorial.

La información fue recolectada y tabulada, en una matriz lo que permitió el análisis de la información, con la ayuda de un baremo (tabla 5) fueron interpretados el comportamiento de los indicadores, dimensiones y variable de la presente investigación.

A continuación, se presentan una serie de tablas donde se muestran las frecuencias absolutas (FA), relativas (FR), y las medidas aritméticas (\bar{x}) correspondientes a los indicadores y dimensiones. También se presentan diferentes figuras donde se muestran los porcentajes de repuesta alcanzados, a fin de facilitar el análisis e interpretación de los datos obtenidos para cada variable.

Variable: Planificación y Ordenamiento Territorial.

Objetivo 1. Identificar las políticas e instrumentos de gestión territorial implementadas en la reconstrucción y recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto del año 2016.

Dimensión: Políticas e instrumentos de gestión territorial.

Tabla 6. Políticas e Instrumentos de Gestión Territorial

Indicadores	Alternativas de Respuesta										Media
	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca		
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
Constitución	0.0	0.0	6.0	37.5	7.0	43.75	3.0	18.75	0.0	0.0	3.19
GAD	0.0	0.0	4.0	25.0	9.0	56.25	3.0	18.75	0.0	0.0	3.06
SIG	0.0	0.0	1.0	6.25	6.0	37.5	7.0	43.75	2.0	12.5	2.38
Total	0.0		22.92		45.8		27.1		4.2		2.88

Fuente: Elaboración propia (2022)

En la tabla 6, se exponen los resultados de la dimensión “Políticas e Instrumentos de Gestión Territorial”, aplicada a los funcionarios y comunidad del cantón Portoviejo. En la figura 15, podemos observar la distribución en porcentajes de las respuestas para el indicador constitución.



Figura 15. Porcentajes de respuesta para el indicador constitución. Fuente: Elaboración propia (2022).

Para el indicador constitución, la mayoría de los encuestados representados por el 44% que fue el mayor porcentaje de ubicación de la población, afirmaron que algunas veces evidencian que el gobierno distribuye equitativamente el presupuesto nacional, además afirmaron que algunas veces perciben la inversión y asignación de recursos públicos al Cantón Portoviejo. Por otra parte, el 37% de los trabajadores encuestados respondieron que casi siempre se realiza de esta forma.

Obteniéndose para este indicador como podemos apreciar en la tabla 6, un promedio de 3.19, que al compararlo con el baremo de interpretación (Tabla 5) propuesto en la metodología, entra en la categoría “Moderado”, siendo esto poco favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo para su recuperación post terremoto.

Cabe agregar, en relación con el primer objetivo específico Identificar las políticas e instrumentos de gestión territorial implementadas en la reconstrucción y recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto del año 2016; el indicador constitución, determinó que los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo medianamente evidencian una distribución equitativa del presupuesto de la nación.

Estos resultados poco coinciden con la teoría propuesta en la Constitución ecuatoriana del año 2008, la cual indica en su Art. 85. Que el estado debe ser garante en la distribución igualitaria y solidaria para las diferentes regiones con respecto al presupuesto nacional para el desarrollo de políticas y servicios públicos de calidad.

En base a la confrontación, se tiene entonces que, para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo post terremoto, convendría que se fortalezca dentro de los modelos implementados actualmente la distribución del presupuesto y la promoción de inversión ya sea de capital público o privado para mejorar los procesos de ordenamiento y recuperación territorial.

En otro contexto, en referencia al indicador GAD, como podemos observar en la figura 16, la mayoría de los encuestados representados por el 56% expresaron que algunas veces consideran que el gobierno local fomenta la planificación territorial, y algunas veces notan que el gobierno regional planifica y gestiona la reconstrucción del Cantón Portoviejo. A su vez, el 25% de los encuestados expresaron que casi siempre se hace de esa manera, el 19% restante alegaron que casi siempre lo realizan de esta forma.



Figura 16. Porcentajes de respuesta para el indicador GAD. Fuente: Elaboración propia (2022).

De acuerdo con lo anterior, como se observa en la tabla 6, este indicador obtuvo un promedio de 3.06, al compararlo con el baremo de interpretación Tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “medio”, siendo esto no tan favorable para la planificación y ordenamiento territorial post terremoto en el cantón Portoviejo.

Estos resultados poco coinciden con la teoría descrita en la constitución ecuatoriana del 2008, donde se indica que los GAD tienen la facultad de planificar y desarrollar las regiones a nivel nacional, mediante la formulación de diversos planes y objetivos de orden territorial, de forma coordinada, es decir, enlazar la planificación nacional con la regional, cantonal y parroquial.

En base a la confrontación de ideas, se tiene entonces que para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, es completamente necesario que los gobernantes locales de turno promuevan activamente el análisis, evaluación, factibilidad, desarrollo y ejecución de planes y metas destinados a profundizar la recuperación del cantón Portoviejo.

En otro sentido, para el indicador SIG, como podemos observar en la figura 17, la mayoría de la población encuestada representada por el 44% expresaron que casi nunca perciben los beneficios de los datos correspondientes a espacios y territorios geográficos, y casi nunca evidencian la difusión de información geográfica y que este alineada a los planes de desarrollo territorial post terremoto. A su vez, el 37% de los encuestados expresaron que algunas veces se hace de esa manera, el 13% afirmaron que nunca lo realizan de esta forma.

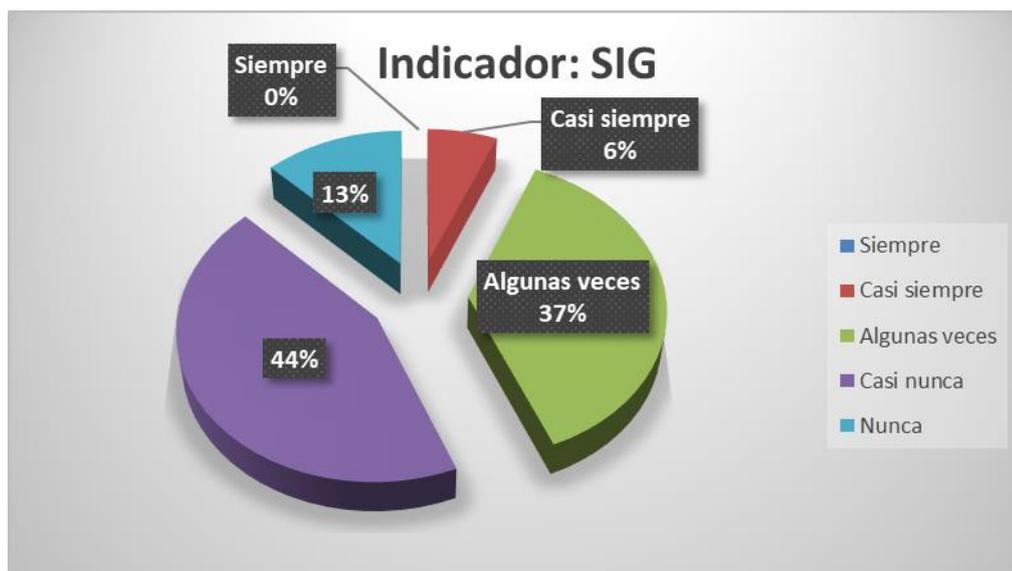


Figura 17. Porcentajes de respuesta para el indicador SIG. Fuente: Elaboración propia (2022).

Estos resultados de acuerdo con la tabla 6 arrojaron un promedio de 2.38, al compararlo con el baremo de interpretación (Tabla 5) propuesto en la metodología, entra en la categoría “Baja”, siendo esto completamente desfavorable para la planificación y ordenamiento territorial post terremoto en el cantón Portoviejo

En base a lo anterior, para el indicador SIG se determinó que los funcionarios y comunidad en general, casi nunca perciben los beneficios de los sistemas de información geográficos, es poco el acceso que tienen a los mismos, siendo esto importante ya que de la mano con la comunidad se pueden desarrollar planes de ordenamiento territorial para mejorar y fomentar la recuperación del cantón Portoviejo

Estos resultados no corresponden con la teoría propuesta por (Gutiérrez & Urrego, 2011) los sistemas de información geográfica son bases de datos correspondientes a espacios y territorios definidos, la cual se utiliza principalmente para organizar los bienes o el patrimonio que posee una zona delimitada. Los SIG permiten maximizar la calidad de análisis para la toma de decisiones y los diferentes territorios.

Se evidencia entonces, que los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo, debe tener un mayor acceso a los diferentes sistemas de información geográfica (mapas, terrenos para la agricultura, fuentes hidrográficas, terrenos aptos para la construcción de viviendas, hospitales, espacios culturales, entre otros).

Variable: Planificación y Ordenamiento Territorial.

Objetivo 2. Evaluar los objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo del actual Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su alineación a los objetivos planteados en el plan Toda una Vida.

Dimensión: Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo.

Tabla 7. Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo

Indicadores	Alternativas de Respuesta										Media
	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca		
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
PDOT	0.0	0.0	6.0	37.5	9.0	56.25	1.0	6.25	0.0	0.0	3.31
Buen Vivir	0.0	0.0	1.0	6.25	9.0	56.25	6.0	37.5	0.0	0.0	2.69
ETN	0.0	0.0	2.0	12.5	7.0	43.75	4.0	25.0	3.0	18.75	2.50
Total	0.0		18.75		52.1		22.92		6.25		2.83

Fuente: Elaboración propia (2022)

En la tabla 7, se exponen los resultados de la dimensión “Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo” aplicado a los funcionarios y comunidad del cantón Portoviejo, con sus diferentes indicadores.

Para el indicador PDOT, como se observa en la figura 18, la mayoría de la población encuestada representados por el 56% afirmaron que algunas veces verifican que se establecen sanciones por el uso y ocupación indebido de un territorio, al igual que algunas veces perciben garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos. Por su parte, el 38% expreso que casi siempre se hace de esa manera y el 6% respondieron que casi nunca es así.

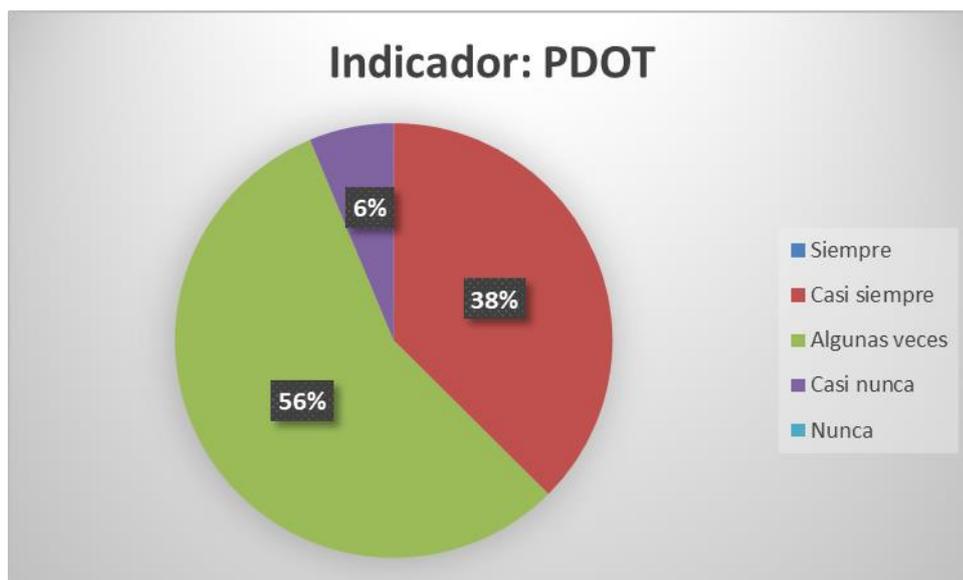


Figura 18. Porcentajes de respuesta para el indicador PDOT. Fuente: Elaboración propia (2022).

En base a lo anterior, se obtuvo de acuerdo con la tabla 7, un promedio de 3.31, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Medio”, siendo esto medianamente favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo posterior al terremoto.

En este sentido, para el indicador PDOT la mayoría de los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo afirmaron que pocas veces observan que se establecen sanciones utilizar y ocupar fuera de norma un territorio, al igual que pocas veces perciben garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos.

Estos resultados poco coinciden con la teoría de (SENPLADES, 2019) El “PDOT” es una herramienta de organización del trabajo en los 1068 GAD, presentando diferentes transcendencias en los distintos niveles de gobierno, ya que cada uno presenta distintas responsabilidades en función del Ordenamiento Territorial, los PDOT cantonales, tiene la tarea de precisar, regular, controlar y sancionar el uso y ocupación del suelo.

Ante lo expuesto se presentan debilidades en cuanto al cumplimiento de las funciones del PDOT, por lo que es necesario generar nuevas metodologías que permitan desarrollar estrategias para promover la ejecución en cien por ciento del PDOT a nivel cantonal, al igual que reforzar el compromiso de los involucrados.

En otro sentido, para el indicador Buen Vivir, como podemos observar en la figura 19, la mayoría de la población encuestada representados por el 56% afirmaron que algunas veces observan la recuperación y conservación de espacios naturales para mantener un ambiente sano y sostenible, al igual que algunas veces consideran que se promueven las tradiciones indígenas ancestrales, por otro lado el 38% de los encuestados respondieron que casi nunca esto se cumple y en menor porcentaje con el 6% afirmaron que casi siempre es así.

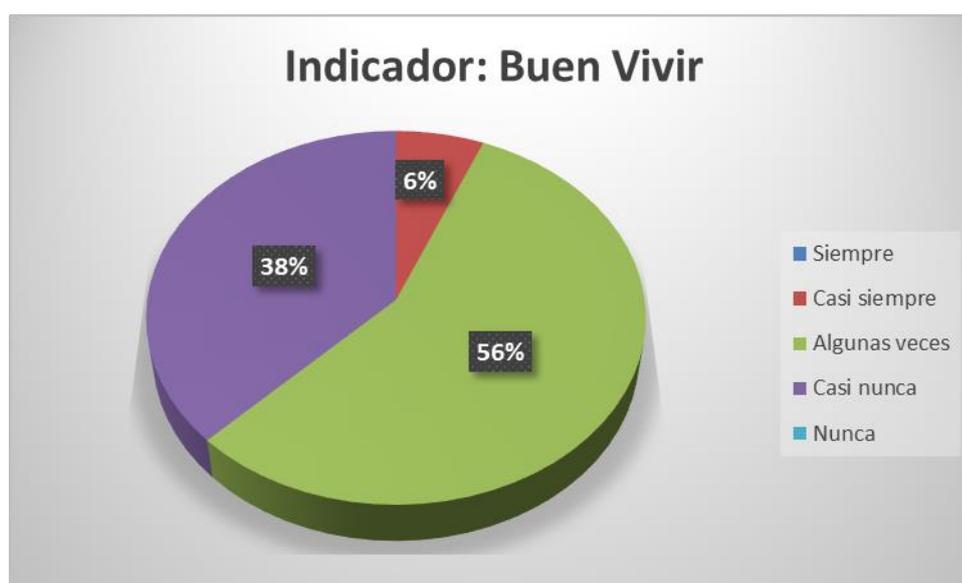


Figura 19. Porcentajes de respuesta para el indicador Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia (2022).

Los resultados anteriores de acuerdo con la tabla 7 arrojaron un promedio de 2.69, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Moderada”, siendo esto poco favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo. Por lo antes expuesto se tiene que la mayoría de los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo, medianamente observan los espacios naturales recuperados con el objeto de promover un ambiente sano y sostenible, al igual que pocas veces consideran que se promueven las tradiciones indígenas ancestrales.

Estos resultados poco coinciden con la teoría de Para (Sandoval, 2015) la definición del buen vivir tiene su base en la matriz de la transformación y renovación democrática de la República del Ecuador, orientado al cambio de la estructura estatal, así como el involucramiento estatal en el espacio territorial. Las nuevas propuestas del consenso de Buen Vivir y los

derechos de la naturaleza en un contexto constitucional se relacionan estrechamente con el tema ambiental.

Ante lo expuesto se evidencian carencias en el modelo de ordenamiento territorial actual aplicado al cantón Portoviejo para su recuperación post terremoto, con respecto a la promoción de espacios dignificados que permitan el desarrollo de ideas provenientes de los ancestros ecuatorianos, al igual que la implementación de procesos o metodologías de gestión para recuperar espacios naturales.

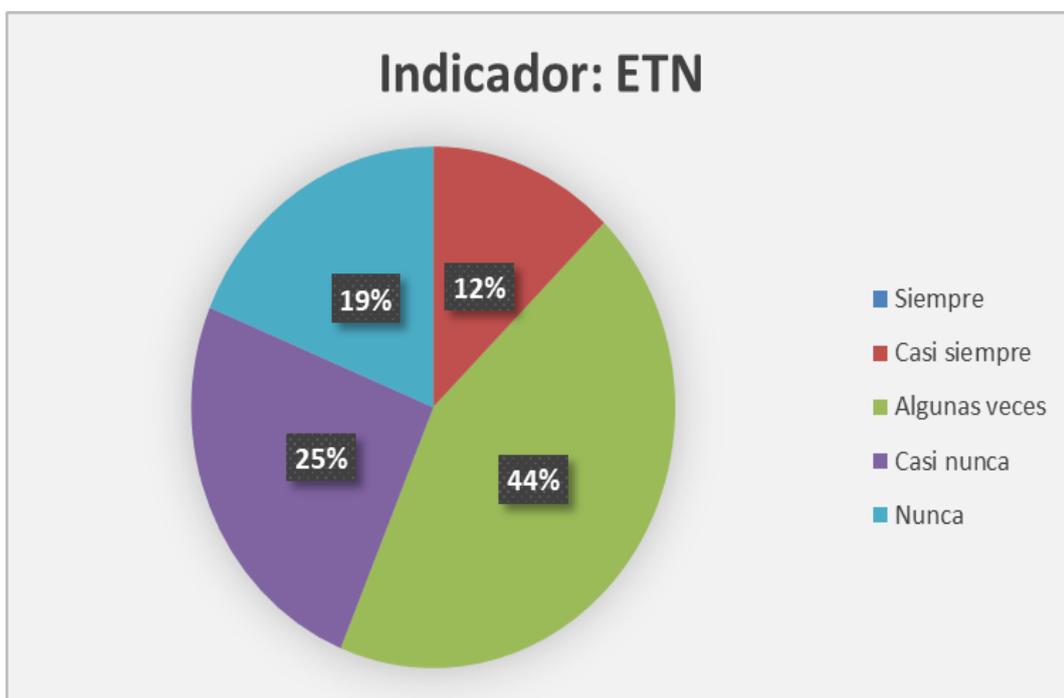


Figura 20. Porcentajes de respuesta para el indicador ETN. Fuente: Elaboración propia (2022).

Por otra parte, para el indicador ETN como podemos observar en la figura 20, la mayoría de los funcionarios y comunidad en general encuestada representados por el 44% afirmaron que algunas veces evidencian que existen planes para mejorar las condiciones de vida de la familia ecuatoriana post-terremoto, al igual que algunas veces notan que se consolidan modelos de gestión territorial que no dependan del gobierno central, por su parte el 25% de los encuestados respondieron que casi nunca se realiza de esta forma y el 19% afirmó que nunca es así.

De acuerdo con los resultados anteriores, como se observa en la tabla 7, se tiene un promedio para este indicador de 2.50, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Baja”, siendo esto completamente

desfavorable para la planificación y ordenamiento territorial del cantón Portoviejo posterior al terremoto.

En este contexto, se tiene que la mayoría de los encuestados respondieron que pocas veces consideran planes para mejorar la vida de los ecuatorianos, al igual que pocas veces notan que se consoliden modelos que no dependan del gobierno nacional.

Estos resultados poco coinciden con la teoría de la secretaria nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2019) la cual indica que la Estrategia Territorial Nacional, es un eje principal de desarrollo en el cual se establecen las necesidades de la población ecuatoriana independientemente de cualquier lugar del país, para con esto diseñar los planes de acción y señalar los responsables de cumplir con cada actividad, teniendo como premisa mejorar las condiciones y espacios de vida de la familia de Ecuador.

Se evidencian carencias en estas estrategias, por lo cual es necesario fortalecer, mejorar la implementación de planes que contribuyan a dignificar la vida de los ecuatorianos, un plan de ordenamiento y planificación territorial que involucre necesidades reales de la población, al igual que lograr la descentralización de estos planes que no dependan en gran medida del gobierno nacional para evitar la burocracia y tramites que alarguen los tiempos de ejecución de un proyecto.

Variable: Planificación y Ordenamiento Territorial.

Objetivo 3. Determinar el impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, posterior al terremoto del año 2016 hasta el año 2020.

Dimensión: Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación.

Tabla 8. Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación

Indicadores	Alternativas de Respuesta										Media
	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca		
	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
Leyes	0.0	0.0	4.0	25.0	9.0	56.25	3.0	18.75	0.0	0.0	3.06
Cultura	0.0	0.0	3.0	18.75	8.0	50.00	5.0	31.25	0.0	0.0	2.88
Economía	0.0	0.0	0.0	0.0	9.0	56.25	7.0	43.75	0.0	0.0	2.56
Ambiente	3.0	18.75	6.0	37.50	6.0	37.50	1.0	6.25	0.0	0.0	3.69
Total	4.69		20.31		50.0		25.0		0.0		3.05

Fuente: Elaboración propia (2022)

En la tabla 8, se exponen los resultados de la dimensión Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación, para la recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto.



Figura 21. Porcentajes de respuesta para el indicador Leyes. Fuente: Elaboración propia (2022).

Para el indicador leyes, como podemos observar en la figura 21, los encuestados representados por el 56% afirmaron que algunas veces evidencian contradicciones entre las diferentes leyes de ordenamiento territorial, al igual que algunas veces perciben el impacto de la integración del plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial. Sin embargo, el 25% respondió que casi siempre es así y en menor porcentaje con el 19% afirmaron que casi nunca se cumple con esto.

Estos resultados de acuerdo con la tabla 8, arrojaron un promedio de 3.06, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Medio”, siendo esto medianamente favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo posterior al terremoto.

En este sentido, se tiene que la mayoría de los encuestados afirmaron que algunas veces observan discrepancias entre las diversas leyes, decretos, ordenanzas dirigidas al ordenamiento territorial. Esto medianamente concuerda con El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), el cual, presenta dentro de sus objetivos: La articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y ordenamiento territorial.

Lo antes expuesto, evidencia diversas debilidades en cuanto a una eficaz articulación de las leyes en los diferentes niveles de gobierno, presentándose contradicciones en las misma, lo que genera como consecuencia retrasos en la aprobación y ejecución de proyectos, obras, influyendo directamente en los tiempos de recuperación del cantón Portoviejo.

Por otra parte, para el indicador cultura, como se observa en la figura 22, la mayoría de la población encuestada representada por el 50% afirmaron que algunas veces observan la reconstrucción del patrimonio cultural del Cantón Portoviejo, al igual que algunas veces notan la construcción de nuevos espacios para fines culturales. Por su parte el 31% manifestó que casi nunca es de esta forma, el 19% expresó que casi siempre es así.



Figura 22. Porcentajes de respuesta para el indicador Cultura. Fuente: Elaboración propia (2022).

Estos resultados arrojaron un promedio de acuerdo con la tabla 8, de 2.88, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Medio”, siendo esto medianamente favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo posterior al terremoto.

De acuerdo con lo anterior se tiene que la mayoría de los funcionarios y población en general del cantón Portoviejo exponen que pocas veces evidencian reconstrucción y nuevas construcciones de espacios para la consolidación de la cultura y para su difusión.

Esto poco concuerda con lo expuesto por (SENPLADES, 2019) muchas de las infraestructurales culturales de esta zona fueron afectadas incluyéndose parques, mercados, entre otras zonas turísticas, además de las viviendas de gran cantidad de pobladores que se niegan a abandonar su territorio con el cual se sienten plenamente identificados. Es imprescindible reconstruir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón Portoviejo y de ser necesario construir nuevos espacios públicos para estos fines.

Por lo antes expuesto, existen debilidades en cuanto a la capacidad para la reconstrucción de espacios destinados a la cultura, esto causa un impacto en la población ya que es parte de la esencia de la zona, por lo que se requiere enaltecer el patrimonio del cantón Portoviejo mediante el desarrollo de nuevas estrategias que permitan la ejecución de planes y proyectos que contemplen la recuperación de espacios culturales.

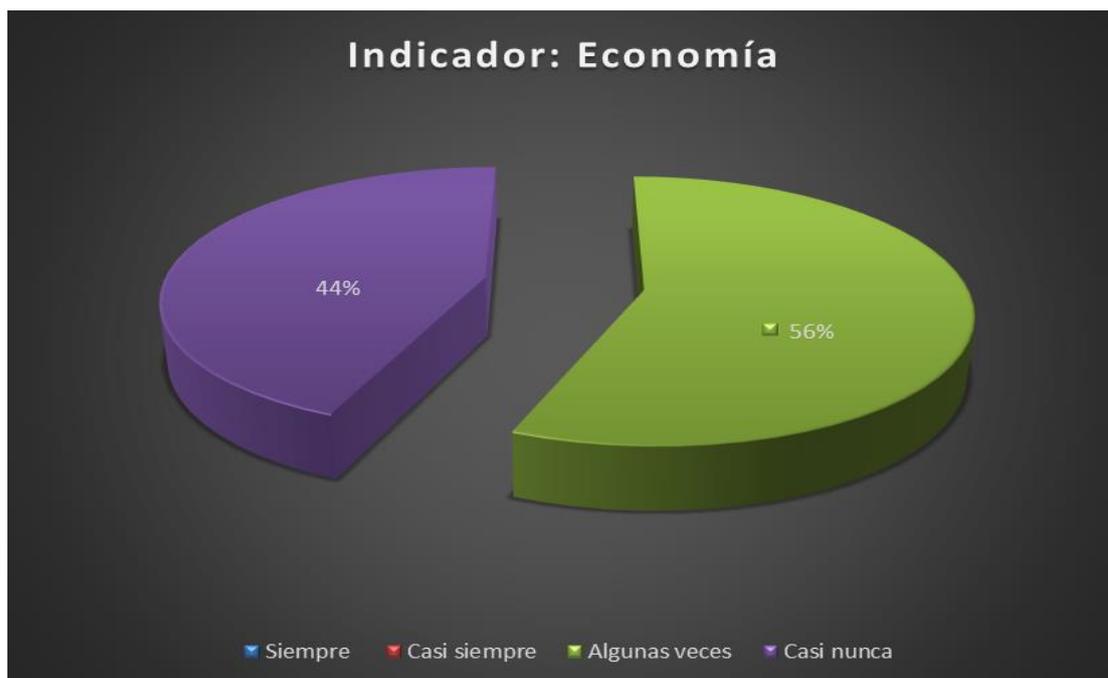


Figura 23. Porcentajes de respuesta para el indicador Economía. Fuente: Elaboración propia (2022).

En otro contexto, para el indicador economía como podemos observar en la figura 23, la mayoría de los encuestados representados por el 56% afirman que algunas veces evidencian la restauración de empleos, comercios, medios de producción, al igual que algunas veces perciben la asignación de créditos a comerciantes, y reconstrucción de mercados. Por su parte el 44% respondió que casi nunca se realiza de esta forma.

Estos resultados arrojaron un promedio de acuerdo con la tabla 8, de 2.56, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Baja”, siendo esto poco favorable para la planificación y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo.

En este sentido, se tiene para el indicador economía que gran parte de los encuestados pocas veces evidencian la restauración de medios de producción y apoyo a los comerciantes para que ellos desde sus espacios territoriales contribuyan a la recuperación de mercados, zonas comerciales, entre otros espacios que desarrollen la economía en el cantón Portoviejo y con esto se logre a mediano plazo el progreso para la población.

Lo anterior poco coincide con lo expuesto por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2016) En cuanto a la recuperación económica es necesario la restauración de empleos, comercios, medios de producción, agricultura, turismo, mercados, entre otros. Portoviejo es una ciudad que se caracteriza principalmente por ser centralidad urbana constituyendo un núcleo político-administrativo.

De acuerdo con lo anterior, es necesario proponer nuevas estrategias que mejoren las condiciones comerciales del cantón Portoviejo, desarrollo y recuperación de mercados, centros comerciales, territorios para la economía.

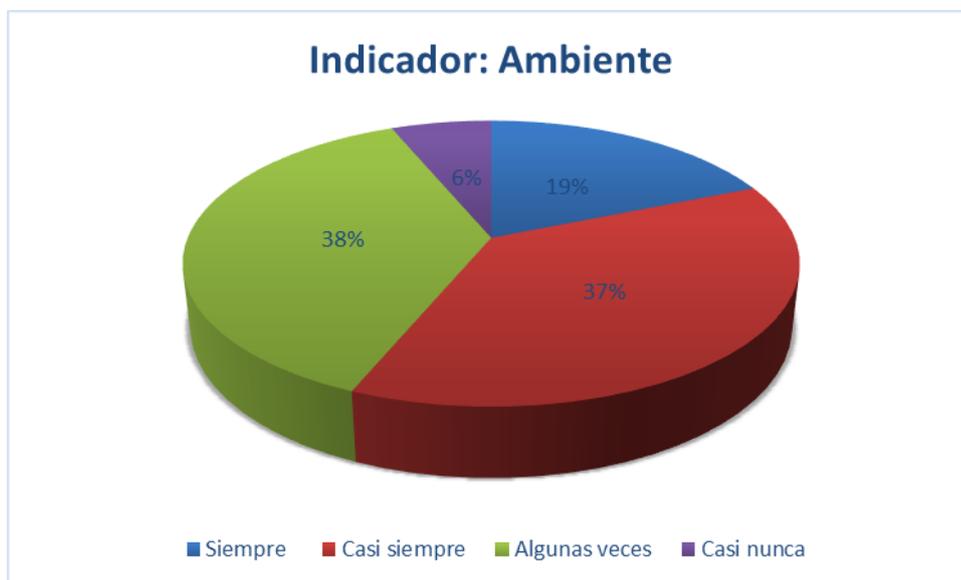


Figura 24. Porcentajes de respuesta para el indicador Ambiente. Fuente: Elaboración propia (2022).

Por otra parte, para el indicador Ambiente, se tiene de acuerdo con la figura 24, que la mayoría de los encuestados representados por el 38% respondieron que algunas veces verifican la reconstrucción de espacios naturales afectados por el terremoto, vegetación, fuentes hidrográficas, al igual que algunas veces observan calidad del agua, aire y suelo en el Cantón Portoviejo. Sin embargo, un alto porcentaje con el 37% expuso que casi siempre esto se cumple.

Estos resultados de acuerdo con la tabla 8, arrojaron un promedio de 3.69, al compararlo con el baremo de interpretación tabla 5, propuesto en la metodología, entra en la categoría “Alta”, siendo esto completamente favorable para la planificación y ordenamiento territorial del cantón Portoviejo posterior al terremoto.

Por lo antes expuesto, se deduce entonces que la mayoría de los encuestados casi siempre perciben la reconstrucción de espacios naturales afectados por el terremoto. Esto coincide con lo indicado por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2016) En cuanto a la recuperación y el impacto ambiental es importante recuperar aquellas zonas afectadas por el terremoto, como fuentes hidrográficas, suelos para la agricultura, vegetación, entre otros, logrando con esto, garantizar un acceso de calidad del agua, aire y suelo, y los beneficios de los recursos naturales.

En este sentido, existen fortalezas y oportunidades en cuanto al cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial para la recuperación de espacios naturales afectados por el terremoto en el modelo implementado actualmente, lo que contribuye con las metas y objetivos para la reconstrucción del cantón Portoviejo, disminuyendo esto el impacto ocasionado por el sismo.

Tabla 9. Resumen de las dimensiones de la variable Planificación y Ordenamiento Territorial, aplicado a la población del Cantón Portoviejo.

DIMENSIONES	Alternativas de Respuesta					Promedio
	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Casi Nunca	Nunca	
	Fr					
Políticas e instrumentos de gestión territorial	0.0	22.92	45.8	27.1	4.2	2.88
Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo	0.0	18.75	52.1	22.92	6.25	2.83
Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación	4.69	20.31	50.0	25.0	0.0	3.05
Total	1.56	20.66	49.3	25.01	3.48	2.91

Fuente: Elaboración propia (2022)

En la tabla 9, se muestran los resultados para la variable planificación y ordenamiento territorial, en donde la dimensión “Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación” fue la que obtuvo un mayor porcentaje de aceptación por la población encuestada, obteniendo un promedio de 3.05, que de acuerdo con el baremo tabla 5 es considerado "Medio" mientras que “Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo”. fue la que obtuvo el menor porcentaje de aceptación, siendo 2.83, que de acuerdo con el baremo tabla 5, es considerado "Medio".

En promedio general la variable arrojó un valor de 2.91, al contrastarlo con el baremo de interpretación se ubica dentro de la categoría “Medio”, teniendo que los elementos de la metodología algunas veces se toman en cuenta para la planificación y ordenamiento territorial. De acuerdo con estos resultados se evidencia la necesidad de generar lineamientos para la implantación de un nuevo modelo de planificación y ordenamiento territorial para la recuperación post terremoto del cantón Portoviejo.

A continuación, se presentan los resultados de las preguntas de tipo abiertas:

¿Cuáles medidas de planificación y ordenamiento territorial considera que no han sido aplicadas de forma adecuada para la recuperación post-terremoto del Cantón Portoviejo?

En los resultados obtenidos, los encuestados coinciden en que no se ha implementado de forma concreta el uso y gestión del suelo, así como las garantías para el uso de los servicios básicos. Estos resultados evidencian carencias en la implementación del modelo de planificación y ordenamiento territorial actual aplicado en el cantón Portoviejo.

¿Considera viable o factible la integración del plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial?

En relación con esta interrogante la población encuestada están de acuerdo que la unificación de estos planes genera contradicciones, volviendo la normativa más compleja ya que consideran que el plan de desarrollo debe estar apartado del plan de ordenamiento, generando esto dificultades y confusiones al momento de elaborar dicho documento. Se requiere analizar esta área y presentar lineamientos que contribuyan a mejorar esta normativa, considerando que el plan de desarrollo se proyecta a corto plazo y el plan de ordenamiento territorial se construye a largo plazo.

¿Cree usted que se están ejecutando proyectos como la reconstrucción de parques y otros espacios geográficos y no se está dando prioridad a otros problemas que afectan directamente a la población, como viviendas y mercados para el comercio en el cantón Portoviejo?

Los datos obtenidos sobre esta interrogante reflejan coincidencias entre los encuestados considerando que dentro de las solicitudes de los habitantes afectados por el terremoto las prioridades son: hogar, fuentes de empleo, mercados comerciales, salud y educación, si se evidencia la reconstrucción de otros espacios geográficos por encima de los planes prioritarios. Se evidencian desviaciones en el modelo de ordenamiento actual, por lo que se deben diseñar nuevas estrategias que organicen y prioricen las necesidades formuladas por la comunidad afectada para mejorar los procesos de reconstrucción del cantón Portoviejo.

¿Considera que los gobiernos autónomos descentralizados incluyen dentro de sus planes y objetivos las recomendaciones y solicitudes de la población en general, o por el contrario estas son excluidas?

De acuerdo con los resultados obtenidos para esta interrogante la mayoría de la población encuestada está de acuerdo con que no se incluyen dentro de los planes y metas diseñados para el ordenamiento territorial del cantón Portoviejo los requerimientos y peticiones de la población en general, por lo que existe cierto descontento en las diferentes comunidades afectadas por el terremoto. Para mejorar este tema es necesario fortalecer el modelo de ordenamiento actual creando equipos multidisciplinarios en conjunto con las comunidades afectadas para rediseñar los planes e incluir las peticiones de la población.

¿Qué recomendaciones haría usted para fortalecer los modelos de planificación y ordenamiento territorial?

En relación con esta pregunta los encuestados coinciden en que debe haber un mayor acercamiento entre los funcionarios públicos y la comunidad en general al momento de desarrollar los modelos de planificación y ordenamiento territorial, esto para estar alineados con las necesidades reales de la población y optimizar el uso de los recursos económicos que en muchas ocasiones son escasos, por lo que se deben priorizar y organizar los proyectos. También se obtuvo como resultado en esta interrogante la recomendación de promover la inclusión y difusión de los diferentes datos aportados por los sistemas de información geográfica, es importante que las comunidades tengan conocimiento de aquellos territorios que están actos o no para la construcción de viviendas, comercios, o para la ampliación de estos, en

muchas ocasiones se hacen solicitudes de construcción de viviendas, escuelas u hospitales en espacios que no están destinados o no son actos para esto, por lo cual se pierde tiempo en estas solicitudes motivado a la desinformación, al igual que es importante el apoyo a los agricultores con respecto a la información geográfica de aquellos territorios con mayor potencial para la siembra y con fuentes hidrográficas, entre otros.

CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar la investigación, a partir de los resultados obtenidos, siguiendo el orden de los objetivos establecidos, se presentan las siguientes conclusiones:

Objetivo 1. Identificar las políticas e instrumentos de gestión territorial implementadas en la reconstrucción y recuperación del cantón Portoviejo posterior al terremoto del año 2016.

Al realizar el diagnóstico de las políticas e instrumentos de gestión territorial, el investigador determinó que, dentro del territorio estudiado, el indicador que tuvo el promedio más bajo fue “SIG” señalando que los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo, casi nunca perciben los beneficios de los sistemas de información geográficos, es poco el acceso que tienen a los mismos, siendo esto importante ya que de la mano con la comunidad se pueden desarrollar planes de ordenamiento territorial para mejorar y fomentar la recuperación del cantón Portoviejo.

Objetivo 2. Evaluar los objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo del actual Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su alineación a los objetivos planteados en el plan Toda una Vida.

Por su parte, al describir los objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo, se concluye que, la estrategia territorial nacional (ETN) fue el indicador que tuvo el promedio más bajo, determinando que los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo algunas veces evidencian que existen planes para mejorar las condiciones de vida de la familia ecuatoriana post-terremoto, al igual que algunas veces notan que se consolidan modelos de gestión territorial que no dependen del gobierno central.

Objetivo 3. Determinar el impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el cantón Portoviejo, posterior al terremoto del año 2016 hasta el año 2020.

En lo referente a el impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación., el investigador determinó que dentro del territorio estudiado, el indicador economía obtuvo un promedio más bajo, estableciendo que pocas veces evidencian la restauración de medios de producción y apoyo a los comerciantes para que ellos desde sus espacios territoriales contribuyan a la recuperación de mercados, zonas comerciales, entre otros espacios que desarrollen la economía en el cantón Portoviejo y con esto se logre a mediano plazo el progreso para la población.

Objetivo 4. Generar lineamientos para el proceso de formulación del ordenamiento territorial y que sirva como instructivo para construir territorios del buen vivir.

Finalmente, al alcanzar los objetivos para un proceso de formulación del ordenamiento territorial, se concluye que los mismos poseen las acciones pertinentes por medio de las cuales, se pretende el fortalecimiento de la aplicación eficaz de las políticas e instrumentos de gestión territorial, evitando con esto contradicciones en las leyes, así como la priorización de aquellos objetivos, metas y proyectos que contribuyan progresivamente a mejorar la recuperación del cantón Portoviejo, disminuyendo el impacto causado por el terremoto. Por lo tanto, aquí delimito algunos lineamientos.

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS TEÓRICOS PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y QUE SIRVA COMO INSTRUCTIVO PARA CONSTRUIR TERRITORIOS DEL BUEN VIVIR.

En base al cuarto objetivo específico, considerando las debilidades, carencias y fortalezas observadas en el análisis de resultados, se hace pertinente la realización de los siguientes lineamientos debido a la marcada tendencia de los resultados obtenidos, donde en su mayoría los funcionarios y comunidad en general del cantón Portoviejo evidenciaron diversas carencias en el modelo de planificación y ordenamiento territorial actual, contradicciones en las leyes, mejorar la implantación de las políticas e instrumentos de gestión territorial, priorización de metas, objetivos y proyectos para la recuperación post terremoto, entre otros. Por lo antes expuesto se proponen los siguientes lineamientos:

Dimensión: Políticas e instrumentos de gestión territorial.

- 1.- Se debe fortalecer dentro de los modelos implementados actualmente la distribución equitativa del presupuesto, la optimización en el uso de este y la promoción de la inversión ya sea de capital público o privado para mejorar los procesos de ordenamiento y recuperación territorial.
- 2.- los gobernantes locales de turno deben promover activamente mediante la conformación de equipos multidisciplinarios el análisis, evaluación, factibilidad, desarrollo y ejecución de planes y metas destinados a profundizar la recuperación del cantón Portoviejo.

3.- Los funcionarios y la comunidad en general del cantón Portoviejo, debe tener un mayor acceso a los diferentes sistemas de información geográfica (mapas, terrenos para la agricultura, fuentes hidrográficas, terrenos aptos para la construcción de viviendas, hospitales, espacios culturales, entre otros).

Dimensión: Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo.

1.- Es necesario generar nuevas metodologías que permitan desarrollar estrategias para promover la ejecución en cien por ciento del PDOT a nivel cantonal para evitar desviaciones en los planes, al igual que reforzar el compromiso de los involucrados.

2.- Al momento de considerar el buen vivir se deben construir espacios dignificados que permitan el desarrollo y la promoción de ideas provenientes de los ancestros ecuatorianos, al igual que la implementación de procesos o metodologías de gestión para recuperar espacios naturales.

3.- Es necesario fortalecer y mejorar el desarrollo de planes que contribuyan a dignificar la vida de los ecuatorianos, un plan de ordenamiento y planificación territorial que involucre necesidades reales de la población, al igual que lograr la descentralización de estos planes que no dependan en gran medida del gobierno nacional para evitar la burocracia y tramites que alarguen los tiempos de ejecución de un proyecto.

Dimensión: Impacto, influencia, incidencia y contradicciones del proceso de implementación del modelo de planificación.

1.- Se deben articular de forma eficaz las leyes en los diferentes niveles de gobierno, evitando generar contradicciones en las mismas, lo que genera como consecuencia retrasos en la aprobación y ejecución de proyectos, obras, influyendo directamente en los tiempos de recuperación del cantón Portoviejo.

2.- Es necesario considerar la reconstrucción de espacios destinados a la cultura, esto causa un impacto en la población ya que es parte de la esencia de la zona, por lo que se requiere enaltecer el patrimonio del cantón Portoviejo mediante el desarrollo de nuevas estrategias que permitan la ejecución de planes y proyectos que contemplen la recuperación de espacios culturales.

3.- Se requiere proponer nuevas estrategias que mejoren las condiciones comerciales del cantón Portoviejo, desarrollo y recuperación de mercados, centros comerciales, territorios para la economía.

4.- Existen fortalezas que se deben mantener en cuanto al cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial para la recuperación de espacios naturales afectados por el terremoto en el modelo implementado actualmente, lo que contribuye con las metas y objetivos para la reconstrucción del cantón Portoviejo, disminuyendo esto el impacto ocasionado por el sismo.

Y de esta manera concluyo esta disertación, alcanzando los objetivos expuestos y satisfecha por los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acurio, E. (2019). Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial en Función de la Gestión de Riesgos Sísmicos Ciudad Portoviejo Post-Sismo 2016. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Enmiendas Constitucionales publicadas en el Registro Oficial No. 653 de diciembre de 2015*.
- Asamblea Nacional. (2015). Constitución de la República del Ecuador. *Incluye las reformas aprobadas en el Referéndum y Consulta Popular de 7 de mayo de 2011 y las Enmiendas Constitucionales publicadas en el Registro Oficial No. 653 del 21 de diciembre de 2015*. Quito, Ecuador: Registro Oficial N°653.
- Barreto, W. E. (2022). El Buen Vivir y su impacto en la Constitución ecuatoriana. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 30-41. doi:<https://doi.org/10.51247/st.v5iS1.231>
- Baxendale, C. (2015). Geografía y Ordenamiento Territorial: Demarcaciones conceptuales desde la teoría disciplinar a la práctica multidisciplinar. <https://www.researchgate.net/publication/297918227>.
- Bernal, J. M. (2021). *Evoluciones urbanas y habitabilidad del centro histórico de Portoviejo en la zona regenerada post terremoto*. tesis de maestría, PORTOVIEJO – MANABÍ – ECUADOR.
- Bonilla, O., Maldonado, P., Silveira, M., & Bayón, M. (2016). NUDOS TERRITORIALES CRÍTICOS EN ECUADOR: DINÁMICAS, CAMBIOS Y LÍMITES EN LA RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. *GeoGraphos*, 7(84), 66-103. doi:10.14198
- Carrión, A., Arenas, A. V., & Alvarado, V. (2020). Políticas y prácticas de ordenamiento territorial en América Latina. *Revista de geografía Norte Grande*, 5-10.
- CEPAL. (2019). *La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio*. Documentos de Proyectos, Santiago de Chile.
- Chávez, J. E. (2021). Proceso de intervencion urbana pos terremoto 16 A en la ciudad de portoviejo. *SAN GREGORIO*. Obtenido de <http://10.36097/rsan.v0i48.1730>

- COOTAD. (2010). Glosario de Términos Descentralización. Quito. . *Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados*.
- Costa, E. (2017). A natureza do urbano. Confins. *Confins*.
- Decreto Nro 732. (13 de mayo de 2019). [con fuerza de ley]. *Supresion de la Secretaria Nacional de Planificació y Desarrollo*.
- Elizalde, A. (2003). Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local . *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*.
- Fernández , E., & Del Río, P. (2011). Sistemas de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial. https://ingeniatte.es/wp-content/uploads/2019/03/Manual_SIG_UT.pdf.
- Fernández, M. B., & Cruz, L. V. (2019). La experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales en Ecuador. *ESTOA*, 8(15). doi:10.18537/est.v008.n015.a11
- Fernández, M., & Cruz, L. (2021). El sistema de planificación cantonal del Ecuador: La necesidad de su Reforma. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*.
- Fernández, M., & Vicanco, L. (2018). La Experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales en Ecuador. *Grupo de Investigación Ciudad y Territorio Universidad de Cuenca*.
- Garcia, J. (2014). IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 388 DE 1997 EN MEDELLIN (1999 – 2014) UNA APROXIMACION DESDE EL PODER Y LA RACIONALIDAD. *Universidad Nacional de Colombia ESCUELA DE PLANEACION URBANO – REGIONAL*.
- Guanipa, M. (2010). Reflexiones básicas sobre investigación científica . *Fondo Editorial Universidad Rafael Bellosó Chacín. Maracaibo Venezuela*.
- Gudynas, E. (2011). DESARROLLO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y BUEN VIVIR DESPUES DE MONTECRISTI . *Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador. Gabriela Weber, editora. Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, Quito*.

- Gutiérrez, A., & Urrego, A. (2011). Los sistemas de información geográfica y los planes de ordenamiento territorial en Colombia. *ESAP Escuela Superior de Administración Pública*.
- Guzñay, J. I. (2017). Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas* , 247-251.
- Haesbaert, R. (2014). Ordenamiento territorial: para rediscutir la proximidad y la contigüidad espaciales." *Cultura y Representaciones Sociales*".
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). Metodología de la Investigación. *McGraw Hill México*.
- Hidalgo-Palacios, B. F. (2022). Terremoto del 16 de abril de 2016 en Ecuador: calidad de la construcción y reforzamiento en Portoviejo cinco años después. *Ciencias Técnicas y Aplicadas*, 8(2), 961-990. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i2.2686>
- Macías, B. M. (2019). Una mirada a la resiliencia urbana y social en la ciudad de Portoviejo post terremoto. *SAN GREGORIO*. doi:<http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i35.1037>
- Méndez, A. (2020). Territorialidad y Gobernabilidad en la Gestión Local de la Ordenación del Territorio y su Desarrollo. Un caso Venezolano. *Universidad de Zaragoza. España*. <https://zaguan.unizar.es/record/86980/files/TESIS-2020-002.pdf>.
- Oyague, I. A. (2020). *ESTADO ACTUAL DE PORTOVIEJO TRAS EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016*. tesis de grado, Portoviejo.
- Proaño Ponce, W. P., & Ramírez Pérez, J. F. (2017). Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible para cantones costeros: herramienta para actores locales de Manabí, Ecuador. *Revista Posgrado y Sociedad*, 15(2), 66-78.
- Properati. (2022). Guía de Ciudades Ecuador. <https://www.properati.com.ec/guia-de-ciudades/portoviejo>.
- Rangel, S., Zula, A., Rea Fredi, & Vásquez, A. (2022). La Estrategia Territorial Nacional (ETN) y su ordenamiento en el Plan Toda Una Vida 2017-2021 en sus inicios de pandemia – Ecuador. *South Florida Journal of Development, Miami*, v.3, n.1. p.1480-1491, jan./feb., 2022. ISSN 2675-5459.

- Sandoval, M. F. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *Geosp – Espaço e Tempo*, 19(2), 297-312.
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y. *Barcelona, España, Editorial, Ariel Geografía*.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2016). *Evaluación de los Costos de Reconstrucción Sismo en Ecuador - abril 2016*. Obtenido de https://www.humanitarianresponse.info/es/system/files/documents/files/evaluacion_costos_de_la_reconstruccion_-_libro_completo_1.pdf
- SENPLADES. (30 de 08 de 2011). Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. *Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada*. Quito, Ecuador: Registro Oficial n° 184.
- SENPLADES. (2019). Evaluación Operativa Plan de Reconstrucción Terremoto 2016. www.planificación.gob.ec.
- spanish.china.org. (2016). Mira el antes y después del terremoto en Ecuador. http://spanish.china.org.cn/photos/txt/2016-05/05/content_38390199_8.htm.
- Verdesoto, I. E. (2019). *PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS SISMICOS*. TESIS MAGISTER, QUITO.
- VILLAGÓMEZ, M., CUESTA, R., SILI, M., & VIEYRA, A. (2020). Metodología para el análisis de las prácticas y políticas de ordenamiento territorial en América Latina: el caso de Argentina, Ecuador, México y Paraguay. *Revista Geográfica*(160), 57-89.
- Vivanco, L. (25 de febrero de 2020). Arquitecta. (D. Suárez, Entrevistador)
- Vivanco, L., & Cordero, F. (2019). Descentralización de la planificación del ordenamiento territorial en Ecuador. *Ecuador dEbatE*, 73-100.
- Zamora G / Carrión A. (2013). (*Colección Nuevo Estado; Planificación, Desarrollo y Proyectos*. Quito: Editorial IAEN.

ANEXOS

ANEXO A

**INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS TIPO
CUESTIONARIO**

ANEXO A
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS TIPO CUESTIONARIO

Instrucciones para el llenado: Se plantean un conjunto de aseveraciones, en cada una de las cuales se otorgan cinco (5) alternativas de respuestas, sobre la base de una escala del 1 al 5, como se presenta a continuación:

5 = Siempre

4 = Casi siempre

3 = A veces

2 = Casi Nunca

1 = Nunca

Para señalar su respuesta, marque con una "X" en el lugar correspondiente a la alternativa de acuerdo con su criterio, a fin de permitir manifestar con qué frecuencia se dan las actividades sobre las cuales se pregunta. Es importante responder con plena sinceridad y objetividad, por cuanto sus respuestas se utilizarán con fines académicos, investigativos y para publicaciones en revistas indexadas.

ANEXO A

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS TIPO CUESTIONARIO

Con que frecuencia usted:

	Siempre 5	Casi siempre 4	A veces 3	Casi nunca 2	Nunca 1
Variable: Planificación y Ordenamiento Territorial					
Indicador: Constitución					
1.- Evidencia que el gobierno distribuye equitativamente el presupuesto nacional.					
2.- Percibe la inversión y asignación de recursos públicos al Cantón Portoviejo.					
Indicador: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)					
3.- Considera que el gobierno local fomenta la planificación territorial.					
4.- Nota que el gobierno regional planifica y gestiona la reconstrucción del Cantón Portoviejo.					
Indicador: Sistemas de Información Geográfica (SIG)					
5.- Percibe los beneficios de los datos correspondientes a espacios y territorios geográficos.					
6.- Evidencia la difusión de información geográfica y que este alineada a los planes de desarrollo territorial post-terremoto.					
Indicador: PDOT					
7.- Verifica que se establecen sanciones por el uso y ocupación indebido de un territorio.					

Con que frecuencia usted:

	Siempre 5	Casi siempre 4	A veces 3	Casi nunca 2	Nunca 1
8.- Percibe garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos.					
Indicador: Buen Vivir					
9.- Observa la recuperación y conservación de espacios naturales para mantener un ambiente sano y sostenible.					
10.- Considera que se promueven las tradiciones indígenas ancestrales.					
Indicador: Estrategia Territorial Nacional (ENT)					
11.- Evidencia que existen planes para mejorar las condiciones de vida de la familia ecuatoriana post-terremoto.					
12.- Nota que se consolidan modelos de gestión territorial que no dependan del gobierno central.					
Indicador: Leyes					
13.- Evidencia contradicciones entre las diferentes leyes de ordenamiento territorial.					
14.- Percibe el impacto de la integración del plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial.					
Indicador: Cultura					
15.- Observa la reconstrucción del patrimonio cultural del Cantón Portoviejo.					
16.- Nota la construcción de nuevos espacios para fines culturales.					

Indicador: Economía					
17.- Evidencia la restauración de empleos, comercios, medios de producción.					
18.- Percibe la asignación de créditos a comerciantes, y reconstrucción de mercados.					
Indicador: Ambiente					
19.- Verifica la reconstrucción de espacios naturales afectados por el terremoto, vegetación, fuentes hidrográficas.					
20.- Observa calidad del agua, aire y suelo en el Cantón Portoviejo.					

A continuación, se presentan algunas preguntas de tipo abiertas, que son de gran importancia para la presente investigación:

¿Cuáles medidas de planificación y ordenamiento territorial considera que no han sido aplicadas de forma adecuada para la recuperación post-terremoto del Cantón Portoviejo?

¿Considera viable o factible la integración del plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial?

¿Cree usted que se están ejecutando proyectos como la reconstrucción de parques y otros espacios geográficos y no se está dando prioridad a otros problemas que afectan directamente a la población, como viviendas y mercados para el comercio en el cantón Portoviejo?

¿Considera que los gobiernos autónomos descentralizados incluyen dentro de sus planes y objetivos las recomendaciones y solicitudes de la población en general, o por el contrario estas son excluidas?

¿Qué recomendaciones haría usted para fortalecer los modelos de planificación y ordenamiento territorial?

Muchas gracias por su tiempo y su valioso apoyo a la Investigación y la Ciencia...

Anexo B. Matriz de datos variable planificación y ordenamiento territorial.

Anexo B. Matriz de datos variable: “Planificación y Ordenamiento Territorial

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
1	ANEXO B																							
2	Tabulación de datos																							
3																								
4																								
5	V	Nombre de la variable: Planificación y Ordenamiento Territorial																						
6	D	Políticas e instrumentos de gestión territorial						Objetivos, metas y proyectos del cantón Portoviejo.						Impacto, influencia, incidencia y contradicciones										
7	Ind.	Constitución		GAD		SIG		PDOT		Buen Vivir		ETN		Leyes		Cultura		Economía		Ambiente		Totales		
8																								
9	Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
10	1	3	4	3	3	3	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	58		
11	2	2	3	3	4	2	1	3	3	3	3	2	2	3	3	4	2	3	2	4	4	56		
12	3	3	4	4	3	3	2	4	3	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2	4	59		
13	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	1	3	4	3	3	2	2	4	5	63		
14	5	4	3	2	3	4	2	2	3	3	2	3	1	4	3	4	3	3	2	3	4	58		
15	6	2	4	3	2	2	2	3	4	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	57		
16	7	3	3	2	4	3	1	3	4	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3	5	3	60		
17	8	2	4	4	3	3	2	4	3	3	3	3	1	2	2	3	2	2	3	4	5	58		
18	Sum	22	29	24	25	23	15	25	28	23	20	25	15	23	26	26	20	21	20	28	31	469		
19	Prom	2,75	3,63	3,00	3,13	2,88	1,88	3,13	3,50	2,88	2,50	3,13	1,88	2,88	3,25	3,25	2,50	2,63	2,50	3,50	3,88	58,63		
20	X Ind	3,19		3,06		2,38		3,31		2,69		2,50		3,06		2,88		2,56		3,69				
21	XDim	2,88						2,83						3,05										
22	Xvar	2,918																						
23																								

Anexo C. Portoviejo, zona comercial “Antes y después del terremoto”.



Fuente: (spanish.china.org, 2016)

Anexo D. Portoviejo Edificaciones “Antes y después del terremoto”.



Fuente: (spanish.china.org, 2016)

Anexo E. Portoviejo, zona turística “Antes y después del terremoto”.



Fuente: (spanish.china.org, 2016)